

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.º).—Probable para hoy: Cantabria, Galicia y Cataluña, continuarán las nieblas del cuarto cuadrante, tendiendo a disminuir. Resto de España, tiempo de cielo nuboso. Temperatura: máxima ayer, 21 en Murcia y Málaga; mínima, 4 bajo cero en Teruel. En Madrid: máxima, 11,6 (11,5 L.); mínima, 3 (4,30 m.). Presión barométrica: máxima, 706,9; mínima, 705,8.

EL DEBATE

El mejor juguete, el mejor amigo de los niños.
Jeromín
REVISTA INFANTIL

MADRID.—Año XXV.—Núm. 8.118

Viernes 6 de diciembre de 1935

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfono 21090

Mañana, sesión extraordinaria para discutir el dictamen de la Comisión

DIRECCION Y RESPONSABILIDAD Lo del día LAS CONCLUSIONES Un poco de optimismo Llegaremos hasta el fin

La situación política se presenta confusa. Muy cerrado aparece el horizonte y la atmósfera se va cargando por días. Raíz del mal es la falta de cohesión en el seno del Gobierno, que se traduce por un desvío de una parte de la mayoría parlamentaria. Lo uno y lo otro originan un fatal desequilibrio en el desarrollo de la vida política presente y preparan, si no se remedia, un mayor desconcierto para el futuro. Una continuación de la anomalía no sólo mantiene en tensión nerviosa los ánimos, sino que puede comprometer irremisiblemente la situación política del país y el prestigio y la fuerza de los núcleos gubernamentales, que se irán agotando de manera estéril por un ambiente que hace infecunda toda actividad. De seguir así, sin romper el cerco de las dificultades, sin abrir un cauce estable y seguro, los recursos gubernamentales de las Cortes presentes se consumirán sin remedio y se someterá al país al horror de un salto en el vacío, afrontando una gravísima responsabilidad.

Se habrá perpetrado además una tremenda injusticia con la derecha española, que tan ejemplarmente ha venido sirviendo al país estos cuatro últimos años. Porque entre los grupos políticos que sostienen al Gobierno, esta derecha, el más numeroso núcleo en su representación parlamentaria, que tiene irrefutable derecho a que no se le envuelva en las resultas de una situación política, de la que está limpio de culpa, y a que se le faciliten los medios para llevar adelante los grandes problemas nacionales, hoy atollados. De los dos principales obstáculos con que la política en la actualidad tropieza, ninguno le alcanza. Inepto e incontinentado está de todo posible abuso de la administración pública, aunque con aparatoso escándalo se quieren esgrimir contra él como recursos falaces para manchar el honor de hombres nuevos sin laerías pasadas, cultivadores, además, de los principios morales por convicción ideológica, por patriotismo y conciencia del deber. No les pertenece tampoco la paternidad de una política de economías, saludable en la intención, pero concebida con premura, llevada con exceso y exigida con gesto irreductible y sobre la cual deberían merecer prioridad el orden público; el prestigio de la justicia; el problema del trigo, de honda repercusión nacional; el de obras públicas, que significa la solución de un paro que no acaba de ser aliviado, a pesar de las mejores intenciones y esfuerzos, precisamente a causa de esta política cerrada de restricciones.

De otra parte, se registra esta anomalía: uno, es el núcleo sobre quien pesa la responsabilidad política que cae toda a los ojos de la opinión sobre los hombres de la mayoría parlamentaria, y otro es su director, quien ostenta sólo la respetable, pero única e independiente representación personal. El daño de este desequilibrio que pugna con el espíritu de las leyes fundamentales sobre que se asienta el régimen, va principalmente sobre las fuerzas de derecha, las más numerosas en el Parlamento, las cuales corren el riesgo de desgastarse insensiblemente, en un Poder que no dirigen ni controlan eficazmente, mientras que los adversarios se regocijan de este desgaste y se animan a impulsar su obra revolucionaria. Se fuerza así a la derecha a un nuevo sacrificio, pero esta vez estéril. Sacrificio ha sido hasta ahora—y nunca menos tónica la palabra—el que se ha impuesto en todo su camino. Primero en la oposición, en la que supo mantenerse dentro de la ley, refusingo toda violencia y acatando el Poder de hecho constituido. Luego triunfante, en el apoyo parlamentario, con el que no esquivó la incorporación a la política y con el que esperó la hora de hacerse instrumento de Gobierno. Finalmente, dentro de él para mostrar, como lo hizo en Agricultura, como lo está haciendo en la actualidad en Guerra, en Trabajo y en Obras públicas, que está capacitada para acometer la solución de los grandes problemas de España con espíritu de inteligencia y de honrada voluntad.

Excedería ahora la medida una anulación de todos estos esfuerzos de ejemplar abnegación. Porque el daño, además, no caería ciertamente sobre la derecha misma, sino sobre el país. Aniquilada ella, aparte de la lógica desesperanza de una gran masa de españoles que pudiera lanzarse por caminos torcidos y extraviados, se vería España privada de un eficaz instrumento de Gobierno. Y triste es ver que el panorama político no ofrece en abundancia.

De una parte, el marxismo y sus aliados revolucionarios no pueden significar ningún recurso gubernamental. De otra, se encuentran las fuerzas que no militan en la zona del régimen. En el centro, aparte de un partido político que inicia su restauración interna de recientes quebrantos, nada se vislumbra que responda a realidades públicas de opinión adicta y fervorosa.

Pensando en el bien de España urge salvar este parentesis difícil de marasmio. Y el camino que queda no es más que uno. El que aconseja la lógica política, el que se deduce incontestablemente del examen de los hechos. Que no se desvíe la dirección del Gobierno de las fuerzas políticas, que por su cuantía en la representación pública, por su conducta digna y abnegada, por la posibilidad de contar con las mayores asistencias y por ser las que cargan con la mayor responsabilidad, tienen también el mayor y más evidente derecho a dirigir, dentro de la ley y al amparo de ella, el rumbo actual de la vida política española.

Se encuentra en Madrid el embajador de España en Washington, señor Calderón.

El señor Calderón manifestó ayer que después de año y medio de residencia en los Estados Unidos era natural que viniese algún tiempo a su Patria. Presenció concretamente sobre el próximo Tratado entre Norteamérica y España dijo que, en efecto, su viaje obedecía principalmente a tener que entrar, como así lo ha hecho en las proposiciones del Gobierno de los Estados Unidos al ministro de Estado español.

Las proposiciones contienen ya el máximo de concesiones que dicha nación hace a España, aunque el señor Calderón, encerrándose en lo que llama su deber profesional, nada quiere decir acerca de ellas ni de otros extremos del Tratado. Únicamente afirma que éste es altamente beneficioso para los dos países que obtendrán ventajas en el incremento de sus exportaciones. El Tratado se ha venido elaborando desde hace un año aproximadamente y ahora está en estudio del ministerio de Estado.

El señor Calderón se niega rotundamente a responder a ninguna pregunta más, pues afirma que sólo el Gobierno hará de decidir, pero sí cree que de no sufrir modificaciones importantes (ligeras es posible que las haya) el Tratado podría firmarse antes de un mes.

Preguntado cuándo regresa a Washington dice que él quisiera estar todavía en Madrid mes y medio; pero que la aceptación al Tratado podría ir antes, pues no sería su ausencia inconveniente. De estas palabras deducimos lo que ha querido decir: que sus gestiones están terminadas en lo que a negociaciones se refiere.

También se encuentra en Madrid el embajador de España en Berlín, don Francisco Agramonte.

He aquí las conclusiones del dictamen emitido por la Comisión parlamentaria investigadora en el asunto Tayá:

- 1.º La Comisión, al examinar su propia competencia, entiende que su misión se limita y concreta a la exposición de los hechos investigados y deducción de unas conclusiones en armonía con los mismos, pero con el fin únicamente a la determinación de responsabilidades políticas.
- 2.º Que la desaparición de un expediente y de otros documentos importantes, la falta de garantía procesal advertida en la tramitación de los expedientes enviados a esta Comisión, en los cuales se acusa carencia de foliatura y de toda firma en sus índices, que no autoriza nada; la anomalía aparición de un documento tan importante como la resolución final fijadora de la cantidad abonable, documento que debió incorporarse al expediente; el haberse intentado por el subsecretario la ejecución de la misma sin la debida formalización; la inercia advertida frente a la paladina desaparición de un expediente por el funcionario o funcionarios públicos que la concierne en su día, además de otras irregularidades de menor relieve, no pueden pasar desapercibidas, sino que, por el contrario, deberán ser objeto de los procedimientos pertinentes. Entiende la Comisión que de estos hechos se desprende una responsabilidad política para el entonces subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo.
- 3.º Que aunque en el Consejo de ministros celebrado en 11 de julio último...

(Véase el texto íntegro de la relación de hechos y antecedentes y de los votos particulares en la séptima plana)

La situación política Si llegaran a triunfar...

El Consejo de ayer, las votaciones de la sesión de la Cámara y las discrepancias entre los miembros de la Comisión que entiendo en la denuncia del señor Nombela precipitan el desenlace de la situación política, que estos días, pese a muchos esfuerzos y a la memorable disposición de los que más la sufren, se venía haciendo insostenible.

No sería extraño que el propio domingo se planteara oficialmente la crisis si el sábado logra liquidarse en el salón de sesiones el incidente Tayá. La creencia de que se esperaba a la semana próxima para que la falta de quórum provocara la crisis impidió al desvanecerse ayer en cuanto se contaron los votos obtenidos en la discusión del proyecto de Derechos reales: 100 una vez, 87 otra.

No hay acuerdo en lo que a los proyectos económicos se refiere, ni siquiera fórmulas que dejaban intangible la cifra de ingresos, respetando, a la vez, algunas cuestiones de principio que los proyectos plantean, han sido aceptadas; cuanto menos las que tienden a atemperar el ritmo a las necesidades del momento y al efecto que los planes en discusión producen en el país, ni las que se refieren a alguna rectificación de las restricciones que parece indudable.

Por otra parte, es preciso dar paso a la obra legislativa encomendada a reforzar la producción y el trabajo, que está ya presentada a las Cortes y sufriera injustificada preferencia. Llevarla adelante es el firme del grupo mayoritario que más esfuerzos ha hecho y ha aceptado, sin correspondencia adecuada, mayores sacrificios para hacer viables proyectos ajenos. Y se hará cuanto sea posible para que puedan desarrollarse desde 1.º de enero.

Ahorramos al lector todas las cábalas que anoche se hicieron sobre el porvenir, porque ninguna de ellas tiene fundamento, mientras no se conozcan los términos en que se plantea la cuestión.

Un Centro de estudios clásicos

En la interpelación hecha en las Cortes al ministro de Instrucción pública se habló también de la creación de un Centro de Estudios Clásicos. A nadie que conozca la tradición humanística de EL DEBATE puede extrañarle que nos adhiramos con verdadera satisfacción a una iniciativa de esta índole.

Hemos de hacer, sin embargo, dos observaciones a este proyecto. Ese Centro o Instituto va a ser un establecimiento de estudios medios, en el que se inicie la enseñanza de un Bachillerato clásico? ¿Va a ser, por el contrario, un centro de formación del profesorado, o una institución dedicada a altos estudios humanísticos?

Lo primero nos parecería una orientación excelente. El incremento que a los estudios de latín en el Bachillerato dió el señor De los Ríos, mereció nuestro aplauso. Del mismo modo mostramos nuestra conformidad en este punto con el decreto del señor Villalobos. A uno y otro, sin embargo, se acercamos de tímido. Hubiera sido mejor no encerrar el Bachillerato en el estrecho de un plan único, sino abrir la puerta de la libertad para que, en las grandes poblaciones sobre todo, se pudieran crear—naturalmente con las debidas garantías—tipos diferentes de Bachillerato, y entre ellos, principalmente, el clásico.

Un gran acierto sería, pues, comenzar esta ruta que encuentran tantos contactos con las instituciones secundarias extranjeras, por un Instituto de Estudios Clásicos en Madrid, el cual serviría de ejemplo para su desarrollo posterior en algunas provincias.

Peró si no es ese el propósito del Centro de Estudios Clásicos que trata de establecerse, y se quiere un centro de investigación y de alta cul-

no se tomó acuerdo resolutorio del expediente de Africa Occidental, S. A., del hecho de haber sido examinado, inculgado, sin duda de buena fe, el presidente del Consejo estimar que habiéndose acordado, y en su consecuencia, redactar una orden, sin día en su fecha, que, entregada a la lealtad del señor subsecretario, no debiera haber tenido otro alcance que la anticipación de un trámite obligado para la ejecución del acuerdo en tiempo oportuno.

4.º Que el cese de los funcionarios señores Nombela y Castro, ordenado a consecuencia del acuerdo de instrucción de una fórmula de responsabilidades no consta que lo fueran por virtud de su actuación en el asunto de Africa Occidental, S. A.; pero, aunque lo fuese, no puede afectar a la honorabilidad de dichos señores, cuya conducta, sin duda apasionada en algunas de sus actuaciones anteriores y posteriores, cualquiera que sea el juicio que merezca su proceder, se inspiró en móviles de rectitud administrativa. La Comisión, ante lo acaecido, no puede sustraerse a la consideración del hecho de no haberse sancionado el proceder del subsecretario señor Moreno Calvo.

5.º Sin perjuicio de la actuación de los Tribunales en vista de los hechos contenidos en la denuncia del señor Nombela, que pudieran ser constitutivos de delito, procede que la Cámara lamente, rechazándolas, afirmaciones que, sin prueba ni finalidad alguna, se hacen por el denunciante, poniendo en entredicho la independencia y rectitud de los Tribunales de Justicia.

BARCELONA, 5.—Barcelona es un magnífico observatorio para estar al tanto de los manejos izquierdistas y revolucionarios de toda España. Nada, absolutamente nada hacen las izquierdas españolas sin contar con los separatistas catalanes. El Pacto de San Sebastián no es una quimera y sigue dando la norma, hasta el punto de que si alguno de los comprometidos en aquella época cayó después en la debilidad de combatir el Estatuto, se le obliga ahora a retractarse y declarar que se equivocó. Y de nuevo se hace una intensa campaña demagógica. Fracasada la revolución en las barricadas de Asturias y Cataluña; decepcionados todos por la ineficacia combativa de las masas; abochornados ante el lamentable papel de los líderes que después de tanto predicar se alejaron de los sitios del peligro a la hora de la verdad, el Comité de Unión de Izquierdas con fines netamente revolucionarios—y en el que además de nuestros más destacados izquierdistas figuraban dos diputados franceses—ha desistido de la lucha en las calles y coordina sus esfuerzos con vistas a reconquistar el Poder en las urnas. Para ello se ha emprendido una violenta campaña demagógica, cuya principal finalidad consiste por ahora en desprestigiar a Gil Robles.

Un ejemplo típico de esta maniobra lo constituye la primera página del último número del semanario "La Ramba", que ordenó recoger y multar el señor Villalonga, por publicar la fotografía de un escudalote de un acuerdo E. D. A., bajo un escudalote de un programa en el que hay absoluta coincidencia de todas las izquierdas y que llevarían a la práctica por decreto tan pronto como, por sufragio universal, por maniobra política o por cualquier otra causa, triunfara el movimiento. En efecto; todos, desde el sector comunista hasta el más templado de los republicanos de izquierda, pasando por la F. A. I., a quien se refieren todas las conferencias, están absolutamente conformes en la disolución de los Ordenes religiosos e incautación de sus bienes, limitación del culto, estilo Méjico; disolución de la Guardia civil; armar al pueblo; creación de las milicias socialistas; nacionalización del Banco de España; limitación de fortunas; implantación integral del Estatuto de Cataluña; incautación de los bienes de la nobleza; aplicación de la antigua Ley Agraria en toda su integridad; intervención de los obreros en fábricas y talleres; intervención del Estado y de las organizaciones socialistas en los Bancos y Sociedades Anónimas. Acerca de este último punto, se nos dice que un experto abogado de Barcelona tiene muy adelantados los trabajos de confección del correspondiente decreto-ley. Tal es el programa mínimo del Comité de Unión de Izquierdas. No hemos de tardar mucho en comprobar cómo atemperan a ellos sus propagandas. Y fuerza es reconocer que, por lo menos en Cataluña, han de encontrar ambiente acogedor, por responder sabiamente a la mentalidad de las masas revolucionarias.—ANGULO.

OTTO STRASSER, CONDENADO

PRAGA, 5.—Otto Strasser, jefe del Frente Nacional antihitleriano, ha sido condenado a cinco meses de prisión por haber pronunciado un discurso radiado por una estación clandestina.

Se insiste en que el viaje del "Hood" y el "Renown" tiene significación política

(De nuestro corresponsal.)

LONDRES, 5.—Desde anoche reina una expectación en Londres. La Prensa inglesa declaraba que próximamente se someterían a Italia las bases de una posible solución pacífica al conflicto internacional. Pero todos los mensajes radicales en París, donde se entretienen las conversaciones entre Mr. Peterson y M. de Saint Quentin, los técnicos británicos y franceses en materias etíopes. En Londres no se publicaba noticia alguna que no hubiera pasado por el tamiz de la Prensa francesa; renacia la esperanza y se miraba la fecha del 12 de diciembre con, quizá, el mismo sentimiento que experimenta el verdugo cuando es avisado que en cierta fecha se necesitará de sus servicios profesionales; la conciencia de un deber penoso que cumplir en servicio de la civilización.

«Coinciden» estos rumores del hallazgo de una fórmula por los viajes de vacaciones de los cruceros "Hood" y "Renown", de 74.100 toneladas de desplazamiento conjuntamente, en compañía de cuatro destructores, a ciertos puertos relativamente distanciados de Gibraltar y al oeste de esta plaza fuerte. ¿No se aseguró en cierta ocasión que Italia exigía la retirada de 75.000 toneladas de la Marina de guerra inglesa antes de que de nuevo entreteriera conversaciones? ¿Y no es asimismo verdad, que esta condición propuesta por Roma nunca se llegó a cumplir por la Gran Bretaña? Buscábamos hace tiempo el "quousque tandem" de Italia, y los hechos demuestran que la promesa de sanciones de los combustibles ha sido considerada en el Palacio de Venecia como el punto de agotamiento de la paciencia nacional.

Durante el día de hoy la Prensa ha publicado los pareceres de la solución que se estima ha sido concertada por Francia e Inglaterra, y la cual se supone será sometida a la aprobación de una Italia mejor dispuesta a examinar aquel proyecto desde que se concertó el "viage de vacaciones" de parte de la flota inglesa. El puerto de Assab, en Eritrea, sería cedido a Abisinia, como asimismo un paso de comunicación, a lo largo del cual se construiría un ferrocarril etíope, de ciclo modo garantizado por la Liga de las Naciones. Italia recibiría ciertas extensiones limítrofes tanto al norte como en el sur, las cuales darían perspectiva territorial a la estrecha cinta de sus presentes colonias. Abisinia permanecerá independiente, y sólo en el caso que lo deseara el emperador sería sometido su país a la tutela de la Liga de las Naciones. Este último apartado del proyecto es tranquilizador, porque admite la posibilidad de que la opinión de Abisinia ha de ser tomada en consideración en unas conversaciones que hasta el presente parcelaban a Etiopía sin antes, aparentemente, pedir su venia.

El corresponsal del "Times" en París asegura esta noche que en los círculos bien informados se ha negado rotundamente que M. Laval haya ofrecido el referido proyecto al embajador de Italia, señor Cerutti, porque aun los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña no han llegado a un acuerdo definitivo sobre cuáles han de ser las bases que se someterán a Roma. Sin embargo, es de suponer que el proyecto definitivo se concertará durante el curso de la conferencia del sábado próximo que en París se ha de celebrar entre sir Samuel Hoare y M. Laval.

Si se llegara a un acuerdo definitivo del conflicto internacional, en consecuencia de la labor realizada en estos últimos días, el mundo se preguntará seguramente si la llave que abrió las puertas de la concordia fue la aplicación de las sanciones o la falta de su aplicación. Posiblemente se reconocerá que la amenaza de sucesivos "boicots" puso fin a la guerra colonial; pero lógicamente se habrá de aceptar que la situación internacional se pudo salvar con las conversaciones que permitieron que el 12 de diciembre de 1935 no pasara a la historia como fecha memorable.

Seguramente será necesario reformar la Liga de las Naciones y su "Covenant" en el caso de que se llegara a un acuerdo, porque esta primera tentativa en que se ha probado su eficacia, sólo ha demostrado que aquel consorcio de naciones es de hechura humana, y no de creación divina como algunos teóricos han querido convencer al mundo.—MERY DEL VAL.

LONDRES, 5.—Los corresponsales del "Times" en Italia señalan que los últimos números de aquel periódico que han recibido son los del sábado pasado y que dicho diario ya no se encuentra de venta en los quioscos.

(De nuestro corresponsal.)

ROMA, 5.—Esta tarde se había hincapié en que no existe razón alguna para que se sienta el mismo optimismo en esta capital como el que, por lo visto, existe en Londres y París. Oficialmente no se conocen los extremos de las conversaciones que entretienen los señores Laval y Cerutti, y los detalles que relata la Prensa extranjera no se consideran muy prometedores en Roma. En París se encuentran trabajando los técnicos franceses e ingleses sin la participación de Italia, y los proyectos de esos funcionarios no se prometen en nada a sus respectivos Gobiernos, quienes con toda libertad podrán aceptar o rechazar las bases según lo deseen.

El Tratado con Estados Unidos casi ultimado

Falta la última palabra de España y podrá firmarse antes de un mes

Nuestros embajadores en Washington y en Berlín, en Madrid

Se encuentra en Madrid el embajador de España en Washington, señor Calderón.

El señor Calderón manifestó ayer que después de año y medio de residencia en los Estados Unidos era natural que viniese algún tiempo a su Patria.

El señor Calderón se niega rotundamente a responder a ninguna pregunta más, pues afirma que sólo el Gobierno hará de decidir, pero sí cree que de no sufrir modificaciones importantes (ligeras es posible que las haya) el Tratado podría firmarse antes de un mes.

Preguntado cuándo regresa a Washington dice que él quisiera estar todavía en Madrid mes y medio; pero que la aceptación al Tratado podría ir antes, pues no sería su ausencia inconveniente.

También se encuentra en Madrid el embajador de España en Berlín, don Francisco Agramonte.

Indice - resumen

6 diciembre 1935

Cinematógrafos y teatros ...	Pág. 4
Notas del block	Pág. 5
Charlas del tiempo	Pág. 5
Folleto	Pág. 6
Deportes	Pág. 8
Bolsas	Pág. 8
Crónica de sociedad	Pág. 9
La vida en Madrid	Pág. 9
Anuncios por palabras. Págs. 10 y 11	
Aventuras del Gato Félix ...	Pág. 11
Notas gráficas de actualidad. Pág. 12	

MADRID.—Nuevo gestor municipal: el señor Parrondo, de Acción Popular.—Para proceder al arreglo del puente de Sagovín, se desvía el tráfico hacia el nuevo puente de la República.—Banquete en honor de don Fernando María Castiella (pág. 9).

PROVINCIAS.—Captura de cuatro pistoleros evadidos de la cárcel de Igualada.—Se hará bonificación a los que tengan créditos bloqueados en el extranjero (Barcelona).—Roban alhajas y metalío por valor de cerca de once mil duros (Valencia).—Diez condesas a doce años por los sucesos de Sariego (Asturias).—Termina el Consejo de guerra por lo de Bujalance (Córdoba) (página 6).

EXTRANJERO.—Ha mejorado un poco la impresión en el conflicto italo-etíope.—Discurso del ministro de Negocios Extranjeros en la Cámara inglesa.—El sábado se reúne la Cámara italiana.—Ha continuado en la Cámara francesa el debate sobre las Ligas (páginas 1 y 3).

Enfermo de gravedad el presidente Gómez

NUEVA YORK, 5.—Noticias particulares recibidas de Venezuela dicen que se encuentra enfermo de bastante gravedad el presidente Juan Gómez, quien viene gobernando el país desde 1908.

El presidente Gómez tiene en la actualidad setenta y ocho años de edad.—United Press.

propietarios: porque nosotros queremos... defender la propiedad privada...

UNA INTERPELACION SOBRE EL SEPARATISMO VASCO

Iniciada por el señor Calvo Sotelo, intervinieron el jefe del Gobierno y tres diputados nacionalistas...

Mañana habrá sesión para discutir el dictamen de la Comisión investigadora

Los conceptos separatistas vertidos hace pocos días en un acto público por tres diputados nacionalistas...

El señor Calvo Sotelo, justo de pensamiento y de frase, tuvo el acierto de reunir en un haz los sentimientos patrióticos de todos los diputados...

(Gran alboroto. Las izquierdas protestan. El señor Trabala se levanta para replicar al señor Maza...

El orador hace un rápido elogio de los actuales ministros de la C. E. D. A. entre grandes aplausos del público...

Allí el cariño—que el respeto es poco—al sano, fuerte y cristiano pueblo vasco; allí el ponerse por encima de toda cuestión de régimen...

En la sesión hubo otras cosas, aunque la llenase toda lo que va relatado. El conde de Vellellano urgió, con razón sobrada, la discusión de la propuesta acusatoria sobre las importaciones...

El señor MONZÓN sigue diciendo que cuando las provincias vascas daban su voto, España dominaba medio mundo...

Revolución y contrarrevolución. Nuestro programa está intacto. Lo que quieren ver suspirando otros...

El jefe del Gobierno supo recoger y expresar, de soberbio modo, el unánime sentimiento de la Cámara...

El señor ALBA abre la sesión a las cuatro y treinta con regular animación. En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Marina y Agricultura...

El señor AGUIRRE, otro de los oradores que ya le conocieron en las Constituyentes. El señor CID: Conociendo a su señoría...

El separatismo vasco

Se da lectura a una proposición no de ley del señor Calvo Sotelo sobre el separatismo vasco.

El señor HORN pide que se lean varios artículos del Reglamento y de la Constitución, y una vez leídos, dice que se intenta que el Parlamento invada el terreno que corresponde a los Tribunales...

El señor CALVO SOTELO: No se puede decir eso. El señor Maura se hubiera manchado si hubiera nombrado jamás un alcalde que participara de las ideas de Sabino Arana...

El señor CALVO SOTELO rectifica. Se reanuda la discusión del proyecto sobre el impuesto de Derechos reales.

Los Derechos reales

Se vota definitivamente dos proyectos de ley, el que ratifica con carácter retroactivo varias disposiciones que conderaron retro extraordinario al personal...

El señor ALBA: La Presidencia ha oído esas palabras; con esto basta a los efectos parlamentarios...

El señor CALVO SOTELO rectifica. Se reanuda la discusión del proyecto sobre el impuesto de Derechos reales.

El señor MANGLANO continúa defendiendo una enmienda al artículo 2.º, penúltimo del proyecto...

GABANES DE GARANTIA RECUPERO, sastrería "EL ESCUDO INGLESE". Cruz, 25, esquina a Gato, 1. Esta casa no tiene sucesores.

MUCHOS DIPUTADOS DE LA MAYORIA: ¡Canallas!, ¡canallas!

El señor MONZÓN, entre frecuentes alborotos, que obligan a la presidencia a utilizar los altavoces...

El señor CALVO SOTELO, dirigiéndose a la mayoría: ¡Lo veis!

muestra satisfecho de las palabras del jefe del Gobierno, dice que lo que han dicho los nacionalistas vascos demuestra la razón con que ha planteado este asunto...

El señor MONZÓN sigue diciendo que su nacionalismo no es sólo político, sino también cultural y económico.

El señor AGUIRRE rectifica. Pide que se les den los votos necesarios para conseguir los efectos que se tenían el año 1939...

El señor CALVO SOTELO, y dice que mientras hablen los vascos así y sienn así no se les puede dar el artículo 1.º del Estatuto...

El señor AGUIRRE: El Estatuto no nos ha permitido conseguir lo que la Monarquía de 1839 nos arrebató.

El señor CALVO SOTELO rectifica. Pide que se les den los votos necesarios para conseguir los efectos que se tenían el año 1939...

El señor CALVO SOTELO rectifica. Se reanuda la discusión del proyecto sobre el impuesto de Derechos reales.

El señor CALVO SOTELO rectifica. Se reanuda la discusión del proyecto sobre el impuesto de Derechos reales.

El señor CALVO SOTELO rectifica. Se reanuda la discusión del proyecto sobre el impuesto de Derechos reales.

El señor CALVO SOTELO rectifica. Se reanuda la discusión del proyecto sobre el impuesto de Derechos reales.

La Comisión ha trabajado cuarenta y nueve horas

Hubo grandes dificultades para llegar a un dictamen mayoritario, pues se acusaron cinco tendencias dispa-

ESTA TARDE COMENZARA A DISCUTIRSE LA LEY DE DESGRAVACION DE VINOS

Cuarenta y nueve horas de deliberación ha necesitado la Comisión parlamentaria investigadora para ultimarse el dictamen...

La votación final. El dictamen tuvo nueve votos a favor, siete en contra y una abstención...

Cinco posiciones. Todo el largo debate de ayer, por la mañana y por la tarde, giró en torno de las conclusiones...

Hacia el final. Se hizo una redacción muy semejante a la que ha prevalecido mayoritariamente...

El señor CALVO SOTELO rectifica. Se reanuda la discusión del proyecto sobre el impuesto de Derechos reales.

MUSCAIN. Reloj de fama mundial. Depósito COPPEL MAYOR, 6 Fuencarral, 15. AL POF MAYOR ALEXIADAS ROSALIA DE CASTRO MADRID. 13

Cherchen, uno de los oasis más alejados de Sinkiang

A la sombra de los fresnos, álamos y moreras sus habitantes cultivan arroz, maíz y cáñamo

(Reportaje exclusivo para EL DEBATE y el "Times", por Peter Fleming)

Poco tiempo después nos trajeron los camellos, pató de nevar, levantamos el campamento y emprendimos la marcha. Durante las tres primeras horas de camino pude arrastrar el camello enfermo, que ya casi no llevaba carga, gracias a los eficaces espoleos de mademoiselle Maillart. Pero, por fin, con un bramido de autoconsecración, el animal se arrojó y yo no quiso volver a ponerse en pie; traspasamos su carga a mi yegua y lo abandonamos. Pasadas estas fechas, habíamos perdido dos camellos sobre cuatro; pero nuestra impudencia se había reducido por mucho desde nuestra salida, y gracias, en parte, a los dos camellos que las guías turquíes traían consigo, aun fueran y no muy cargados, todavía no tuvimos precisión de abandonar parte de nuestros reducidos enseres. No maté los camellos a tiro, los cuales, de esta manera (en la frase del país), «habían soltado sobre el gobis;» el agua podría, más que la inanición, fué el factor decisivo de su desfallecimiento, y, por mucho que pareciera lo contrario, tenían alguna probabilidad de recobrar del ataque. Nos estricé mucho tener que abandonarlos, porque ya los conocíamos bien, y en nuestro mundo vacío tenían casi el valor de seres humanos.

Salimos de los montes

Porque en verdad nuestro destino aun quedaba incierto. Los tunganos han perdido más sangre en China que cualquier otra raza, y no aguardamos con gusto el momento en que tuviera que enseñar nuestros totalmente ineficaces pasaportes. Salimos de Bash Margun el 10 de junio, con dos simpáticos guías y dos borricos, para mejor distribuir las cargas de los camellos abandonados. Seguimos el valle, que se fué estrechando durante dos días en dirección del oeste, durante el curso de los cuales se nos agregó una mujer con cara descubierta y de carácter dominante, la cual llevaba una criatura atada encima del fardo que soportaba su pollino. Entonces nos dirigimos hacia el noroeste, y empezamos a subir la última sierra que nos separaba de la cueva del Takla Malan. Un camino que casi no existía nos llevó, entre pocas horas, a una zona de alta montaña, donde nos encontramos dando traspiés por una garganta profunda y oscura y nos dimos cuenta de que ya habíamos terminado con las ascensiones. Había poca agua y toda la que encontramos era bastante salada. Por fin, entramos en el desierto. Las dunas, con sus penachos de chaparro, se alargaban delante de nosotros, al parecer sin fin. Paramos a descansar, y el sol nos achicharraba; entonces, ya anochecido, anduvimos durante siete horas gritando a nuestros camellos desvanecidos. Cuando alboró el 14 de junio, nuestra caravana, reventada, paró, y dormimos dos horas donde estábamos.

Mediaba aquella mañana y el calor empezaba a arreciar, cuando dimos con el Cherchen Darva, y a través de nuestra sel con sus aguas turbias, de barro amarillo. Seguimos su curso entre las dunas, y uno de los camellos cayó y casi no pudo alzarse. El viento nos barria con arena mientras paramos al medio día, pero no nos encontramos lejos de Cherchen, y nos consolamos mutuamente con cuentos fantásticos de las delicias de los escogidos manjares que allí íbamos a encontrar. Habíamos caminado durante veinticinco de las últimas treinta y seis horas, cuando en el atardecer entramos en unas dunas que de nuevo dificultaron nuestro progreso. Uno de los burros quedó desfallecido; pero desde la cima de una de aquellas colinas de arena, vislumbramos, repentinamente, una desigualdad extraña sobre el horizonte. Contra el fondo de la amarillenta puesta del sol, las puntas de lanza de los altos álamos salían por encima de un haz de árboles más menudos, y nos dimos cuenta de que estábamos a la vista del oasis de Cherchen. Con ánimos enaltecidos, acampamos entre los tamarisos y los mosquitos del lecho del río.

Un mundo verde

Al día siguiente nuestra mellada y menguada caravana entró en Cherchen. Conserváramos el recuerdo toda nuestra vida. Según entrábamos por debajo de aquellos árboles inverosímiles, volvíamos a penetrar en un mundo medio olvidado y agradable. Todo verdece. El agua corría sonriente por sus acequias y el viento en las hojas era como música para nosotros. Los cueros llamaban desde los árboles, y un canto de gallo nos recordó que habían pasado tres meses desde que comimos el último huevo. En la sombra de los fresnos, álamos y moreras, hombres y mujeres ataviados de blancos trabajaban en los campos curiosos, de arroz, maíz y cáñamo. De cuando en cuando se veían casas bajas de tejados de barro y maderos entrelazados colocadas en las puertas: desde los patios, frescos, las mujeres nos miraban o las velamos taparse el rostro. Abullaban y picamaderos revoloteaban cerca de los caminos. Nuestra pequeña yegua, que nunca había visto un árbol antes, enderezó las orejas y andaba cuidadosamente. Hacía justo cuatro meses desde que habíamos salido de Pekín.

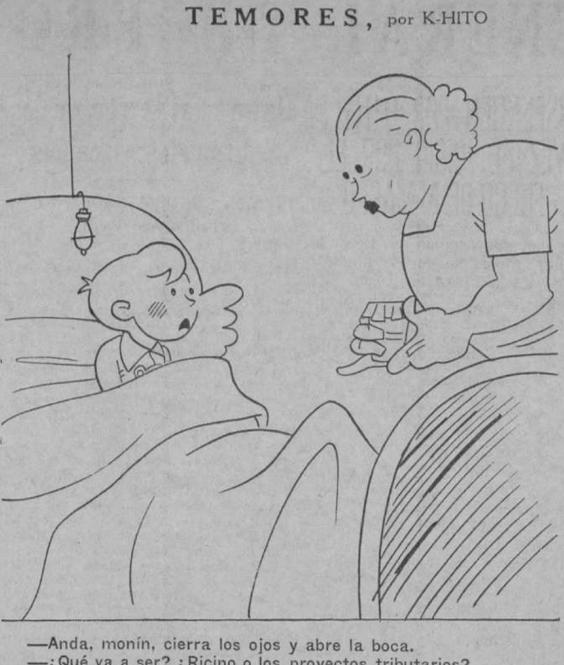
Cherchen es uno de los oasis más alejados de Sinkiang, y en tiempos, las autoridades provinciales lo habían usado de penitenciaría. Pero a nosotros nos considerado digno de que uno de los representantes locales del Consulado general en Kashgar, existe uno en el oasis de importancia. Generalmente es un comerciante afgan, que representa al consúl general en los asuntos que afectan a los mercaderes de la India Británica en la provincia. No habíamos creído encontrar uno en un punto tan apartado como Cherchen, sobre todo después de la guerra civil. Habiendo encontrado un borrico para mademoiselle Maillart (no hubiera sido otro fuera a pie) nos dirigimos hacia la casa de Aksakal. En el ancho lecho del río, que divide el oasis en dos partes, vimos un rebaño de camellos, bien cuidados y sin lanas, que contrastaban sobremanera con los nuestros desarrapados. Según vadeamos el río, y los jinetes que se dirigían hacia nosotros a galope, a través de los pastos, llevaban uniformes kaki. El alma se nos cayó a los pies. Efectivamente, nos dieron el alto, y en consecuencia paramos. Un oficial tungano con su ordenanza se nos acercaron y preguntaron lo que hacíamos.

¿Detenidos?

En los primeros momentos nos faltaron las palabras, porque no podíamos hacer otra cosa, que mirar sus corceles. Nos dominaban desde lo alto de espléndidos ejemplares de la raza "Badaishai", los más lustrosos ejemplares que habíamos visto desde hacía meses. ¿Había tales bichos en el mundo, tan cuidados y tan bien comidos? Pero, en fin, con muchas disculpas por mi mal chino y por nuestro aspecto desastroso en una localidad tan cuidada, dije que era inglés (nos creían rusos) y que nos dirigíamos desde Pekín a Kashgar por expedición. (La palabra «yun» abraza casi todas las locuras cometidas por extranjeros, que van a lugares bárbaros e incómodos cuando no tienen precisión de ir). El tungano nos miró con excepciónismo y dijo que teníamos que acompañarlo al bazar para que dieran cuenta de nuestra llegada al Estado Mayor. «Pero nos dirigimos a casa de "Aksakal" británico...» «No sería prudente. Hay bandidos en el camino.» La corriente disculpa, tan en uso, me hizo recordar que nuestros destinos estaban de nuevo en manos de chinos. Con una placentera sonrisa (casi obligatoria en la China), y haciendo chistes malos, a costa de nosotros mismos y de nuestras bestias, nos llevaron fina, pero firmemente hacia el bazar.

«Supongo que nos debemos considerar detenidos», dije a mademoiselle Maillart. Mademoiselle Maillart supuso que, efectivamente, así era.

(Información gráfica en la página 12)



—Anda, monín, cierra los ojos y abre la boca.
—¿Qué va a ser? ¿Ricino o los proyectos tributarios?

Un día con las fuerzas indígenas de la vanguardia italiana

(De nuestro enviado especial)

En el Amba Uger, noviembre 1935.

En ésta, como en todas las guerras coloniales, las fuerzas de choque están formadas, hasta donde se puede, con indígenas. La particularidad estriba en que los soldados indígenas no están aquí encuadrados por soldados nacionales. Hasta los suboficiales—llamados chusubaschi—son indígenas. La confianza de los italianos en estas tropas es tal que hasta las emplean con exclusividad en servicios técnicos delicados como la artillería. La gran mayoría son eritreos. Desde hace cincuenta años, colonos italianos; pero no se olvide que social y hasta lingüísticamente los eritreos son hermanos de los tigrenos, contra quienes ahora luchan. La fidelidad de estos mercenarios no puede por ello. En su simple y curiosa psicología se sienten identificados con el oficial que los domina y no con el hermano que defiende su tierra. Por el contrario, en la lucha contra éstos, son los soldados indígenas los más crueles y duros. A no ser por la vigilancia de

oficiales, no habrían prisioneros ni dejarían tirer sus cabezas. Cuando un oficial es condescendiente y caritativo desprecian. Caso más en la paradoja triste de la vida primitiva: aman a quien los castiga; gozan con la crueldad. En este campamento existirá menos limpieza y orden que en los de tropas italianas, pero el ambiente de guerra es mayor. Lo ocupan las fuerzas de la brigada Pessanti, que forma parte de la primera división del Cuerpo de Ejército. En los demás Cuerpos de Ejército existen también brigadas o, al menos, regimientos de fuerzas indígenas. De éstas se hallan hoy en el África oriental unos 50.000 hombres. Soldados de catorce a sesenta años de típicas características nubo-abisinias. Altos, enjutos, ágiles, sobrios—no fuman ni beben; viven de harina de cereales, sal, té y azúcar—, incapaces de observación y de raciocinio, y por eso mismo fanáticos en el cumplimiento de una orden. «¡No dejen pasar a nadie!» se les ordena. Y no pasará ni el general que dió el mandato. «¡No tienen papeles de esta mesa!» ordenan a los asistentes de la oficina de mayoría portátiles. Y al día siguiente los papeles inservibles que se arrojan, rasgados, al suelo, se vuelven a encontrar sobre la mesa. Protestas, observaciones son inútiles. Será necesario que el jefe que dió la orden le recordara por nuestro suelo hasta Francia y Alemania. Y así colocada, que nos defiende de los temporales del norte. Si esto ocurre, nuestros barómetros subirán y tendremos un cielo claro y unas heladitas muy superiores. Lectores: «Días de abrigo»; no lo olviden.



EL GENERAL BADOGLIO EN ERITREA.—A la derecha se ve al enviado especial de EL DEBATE, señor Bermúdez Cañete

los oficiales, no habrían prisioneros ni dejarían tirer sus cabezas. Cuando un oficial es condescendiente y caritativo desprecian. Caso más en la paradoja triste de la vida primitiva: aman a quien los castiga; gozan con la crueldad. En este campamento existirá menos limpieza y orden que en los de tropas italianas, pero el ambiente de guerra es mayor. Lo ocupan las fuerzas de la brigada Pessanti, que forma parte de la primera división del Cuerpo de Ejército. En los demás Cuerpos de Ejército existen también brigadas o, al menos, regimientos de fuerzas indígenas. De éstas se hallan hoy en el África oriental unos 50.000 hombres. Soldados de catorce a sesenta años de típicas características nubo-abisinias. Altos, enjutos, ágiles, sobrios—no fuman ni beben; viven de harina de cereales, sal, té y azúcar—, incapaces de observación y de raciocinio, y por eso mismo fanáticos en el cumplimiento de una orden. «¡No dejen pasar a nadie!» se les ordena. Y no pasará ni el general que dió el mandato. «¡No tienen papeles de esta mesa!» ordenan a los asistentes de la oficina de mayoría portátiles. Y al día siguiente los papeles inservibles que se arrojan, rasgados, al suelo, se vuelven a encontrar sobre la mesa. Protestas, observaciones son inútiles. Será necesario que el jefe que dió la orden le recordara por nuestro suelo hasta Francia y Alemania. Y así colocada, que nos defiende de los temporales del norte. Si esto ocurre, nuestros barómetros subirán y tendremos un cielo claro y unas heladitas muy superiores. Lectores: «Días de abrigo»; no lo olviden.

ciclos de entrenamiento, si no es día de avance. No importa que a la noche casi todos ellos hayan hecho su guardia de dos horas, o que, por formar parte de la compañía en alarma, hayan descansado vestidos y armados. Tal trabajo nocturno, que en los soldados europeos obliga a dejarlos descansar durante el día y suspendiendo toda labor o ejercicios militares, no es obstáculo para que en los indígenas hagan su marcha de cuatro a seis horas, su paseo militar o sus ejercicios de orden cerrado o de campaña. Mientras ellos están fuera al campamento acuden indígenas a presentarse, sacerdotes coptos o propietarios a pedir justicia contra las "caricias" de sus "hermanos" los ascaris. Un sacerdote se queja de que le han robado un libro—libro en el que él no sabe leer—, un jefe dice que le han estropeado un sembrado o llevado un cordero. Y el oficial italiano ha de deshacer el entuerto entregando talleres abisinios (o sean austriacos) o unas cuantas monedas italianas de plata. (Las otras no las quieren.) Esta tarde las visitas han sido más numerosas. Las mujeres han sido más numerosas que en el campamento se custodian como presuntos autores de una agresión de ayer, han venido a visitarlos. Y el coronel ha tenido que atenderlas entre caritativo y justiciero.

Las lamentaciones de éstas alternan con las detonaciones de media batería de montaña disparando, mitad por hacer prácticas, mitad por imponer respeto a algunos mercedores.

A media tarde las fuerzas regresan. Los soldados se hacen su «burguta» y a su té. Hoy ha sido día de matanza. Cortan, pues, a tiras la carne de los borregos y la ponen a secar a sol poniente. Mañana a estas horas, seca por el sol—y las moscas!—constituirá para ellos una preciada golosina.

Los oficiales van entrando en la tienda grande que les sirve de comedor o cuarto de banderas. Apenas llegado el teniente coronel que manda el batallón comienza la frugal cena. Una sopa, un asado de cabrito y un poco de membrada o conserva de melocotón o cereza. Toadé el regado con «chiantis» y acompañado con «galleta», el pan de guerra de todas las latitudes.

Mediada la cena se oye un vivo tiro, sin inmutarse mucho—quizás mo-

CHARLAS AEREAS

DEFENSA DE NUESTRAS POBLACIONES CONTRA LOS ATAQUES AEREOS

Entre los planes inmediatos del actual Gobierno figura el organizar la defensa del territorio nacional contra agresiones aeronáuticas, creando un Comité Nacional de Defensa de la población civil contra ataques aéreos, formado por los ministros de Guerra, Marina, Gobernación, Obras públicas e Instrucción, Comité que ha de ser secundado en sus funciones por otros provinciales y locales. Apoyemos al tema de actualidad de la defensa antiáerea, o de la anti-aeronáutica, nuestra contribución modesta, pues el asunto lo merece y es objeto de preferente y constante atención en cuantos países se preocupan de su seguridad, conscientes de que el estallido de una nueva guerra europea es sólo cuestión de fecha.

Insistamos una vez más en que es de mayor eficacia que actuar sobre la coraza propia haciendo sobre la espalda agresora, mellando sus filas y embotando su punta. Así, la única defensa verdaderamente eficaz y resolutiva contra los riesgos de una aviación enemiga es destruir o debilitar a la nuestra, más potente y agresiva.

Por como esto es más difícil lograrlo que decirlo, y, además, el dominio aéreo es menos absoluto que el del mar, hemos de aceptar la posibilidad de que nuestro territorio sea violado por las escuadras enemigas, y debemos, por tanto, tratar de aminorar sus efectos destructores. En un artículo de la «Revista Aeronáutica», y en un interesante libro, ha publicado recientemente el distinguido y culto escritor italiano Enzo Jemma estudios sobre el tema de la defensa de las grandes urbes, titulado, respectivamente, «Protezione o srollamento?» y «Lo sfillamento come difesa anti-áerea della città». El dilema que plantea el primer título lo resuelve el autor, con gran acopio de razonamientos, en sentido favorable a la dispersión de los habitantes de la ciudad; a la evacuación de ésta por cuantos no tengan misión que cumplir, de orden militar, dentro de ella.

Tal es también nuestra opinión personal, que se apoya en las siguientes consideraciones: En las incursiones aéreas agresivas contra centros urbanos se emplearán: los explosivos, los gases tóxicos y los proyectiles incendiarios. La defensa pasiva contra estas tres clases de proyectiles consiste, respectivamente, en utilizar abrigos blindados, cascos y edificios incombustibles. Pero como el enemigo no ha de anunciar la clase de proyectiles que piensa emplear en cada caso, y en muchos acudirá simultáneamente a todos ellos, hay que prevenir medios de defensa eficaces contra todos, y éstos consisten solamente en abrigos colectivos blindados, incombustibles y herméticos con los flúidos: abrigos de realización sumamente difícil y costosos.

Admitamos, sin embargo, hipotéticamente que se hayan realizado con la perfección y existan en Madrid, por ejemplo, tres abrigos colectivos y siete periféricos, con capacidad para abrigo a cien mil personas cada uno y con dobles bocas de entrada, impermeables a los más sutiles gases. La población habrá de refugiarse en ellos en el momento que medie entre el anuncio del bombardeo por las estaciones costeras y su ejecución—poco más de una hora en Madrid, un cuarto de hora en Sevilla, cinco minutos en Barcelona y Valencia—. Si el bombardeo es nocturno, será más difícil conseguir que los habitantes se dirijan desde su casa a la boca más próxima que tendrá asignada, pero si es

hora diurna, en que una gran parte de los habitantes se encuentra lejos de sus domicilios, dedicados a sus quehaceres o distracciones, será dificultísimo obtener que los que estén en el centro vayan a refugiarse en los abrigos de la periferia o viceversa, sobrepasándose al miedo. Ello originará en algunas bocas peligrosas aglomeraciones. Por otra parte, al suponerse amplias escaleras de acceso que permitan el ingreso simultáneo de veinticinco personas por cada escalón, marchando a una velocidad de cuatro kilómetros por hora, se necesitaría más de media hora para que en cada refugio entrara la totalidad de los «huéspedes asignados»; incrementados este tiempo con el necesario para concentrarse en las bocas correspondientes desde los puntos más distantes, raro será que, aun en Madrid, no comience el bombardeo antes del cierre de las puertas.

Concedamos también—y ya es bastante—, que todo ha salido a las mil maravillas, que la población, refugiada a tiempo, ha soportado sin bajas la agresión aérea en los abrigos subterráneos. Ya se fueron los aviones enemigos, ya vuelve la tranquilidad a la urbe, ya puede salirse de los refugios. ¡Cuán engañosa creencia! El aire de la ciudad ha quedado infectado por días, por semanas quizás; los incendios inextinguibles de barrios enteros alumbran las calles con resplandores siniestros, mientras se suceden las ruidosas explosiones de bombas de espoleta retardada, sembradas al marcharse por los aviones enemigos. La ciudad se ha hecho inhabitable por cierto tiempo, probablemente por todo el que medie entre este bombardeo y el siguiente, que no se hará esperar si, como es lógico, el enemigo se propone provocar con insistente reiteración de su ofensa, el colapso de la población civil que ha de darle la victoria.

No hay, pues, otra solución que abandonar la ciudad, dispersando a los habitantes por pueblos y campamentos con arreglo a normas que otro día expondremos. Hoy sólo tratábamos de sugerir la conveniencia de tener prevista desde ahora, en plena paz, la posible evacuación de Madrid y otras grandes poblaciones, en los comienzos de la guerra, como medio al más eficaz de disminuir el efecto de los bombardeos aéreos. Estas operaciones llevan anexas fuertes y pérdidas grandes para las zonas atacantes, los cuales no estarán compensados por la destrucción parcial de una ciudad abandonada.

Por otra parte, la diseminación de los habitantes, sin hacer desaparecer las poblaciones, en los comienzos de la guerra, siendo en Madrid la densidad de población de un habitante por cada veintitres metros cuadrados—un millón de los primeros y veintitres millones de los segundos—tal densidad se reducirá a un habitante por cada mil metros con sólo dispersar la población en un radio de 90 kilómetros alrededor de Puerta del Sol, lo que equivale a reducir el riesgo por persona al 4 por 100 del actual existente; proporción que sería aún mayor para las bombas de guerra, que pierden en campo abierto gran parte de su eficacia.

Dejéramos por otro artículo examinar, al mismo tiempo que los métodos de realización de las dificultades del sistema de evacuación, la eficacia de una utilidad, en todo tiempo y lugar, pues se comprende su aplicación a ciudades costeras o fronterizas en las que el interregno entre el anuncio del riesgo y su realidad es demasiado corto para permitir una evacuación total de la ciudad.

Alfredo KINDELAN

NOTAS DEL BLOCK

LA Nelken, bolchevique "amateur", vez desde hace dieciocho años, se han visto retratos de un jefe socialista: Largo Caballero.

¿Por qué exhibían al ex ministro? Por su participación en el 10 de octubre no puede ser, pues él se declaró ajeno a lo ocurrido, y de lo contrario hoy no estaría en libertad.

Porque ha sido ministro, tampoco. Entonces no hay duda: figura entre los mártires del fascismo internacional por haber sido Consejero de Estado durante la Dictadura.

Los escarapantes estaban dedicados «a la glorificación de los mártires del fascismo internacional». ¡Buen modo de atraer clientela!

«El terror y el sadismo—dice la Nelken—bajo todas sus formas, a cuyo lado palidecen las torturas de la antigua Roma y parecen ingenuas las escenas del circo romano.»

Tratándose de cuadros y figuras que representan «el desenfreno del salvajismo», «no faltan—¿cómo habian de faltar?—fotografías de España.»

A la judía abyecta, enclufada con la Dictadura, colaboradora de periódicos burgueses subvencionada por los Gobiernos monárquicos, le parece natural que España aparezca como protagonista en ese museo de horrores que exhibió una nación que, gobernada por la ferocidad, erigió un poder a fuerza de ametrallar a las gentes y de someterlas por hambre.

PERO no es sólo esto: «En la demostración, por primera vez, más que los tiros el que yo estoy allí—algunos oficiales salen. Al cabo de unos veinte minutos regresan. Una pareja de vigilancia ha sido tiroteada. Un ascari ha resultado herido. El otro repelió triunfalmente la agresión.»

Perseución. Se detienen por los alrededores a dos o tres indígenas—parte como sospechosos, parte como rehenes—que vienen a aumentar el número de prisioneros. Y con ello comienza el problema de los oficiales de indígenas que deberían un escarmiento. Las autoridades superiores no le consentirán. ¿Qué hacer? Detenerlos y esperar. Esperar a que se resuelva el conflicto de todas las campañas coloniales.

De un lado, los jefes políticos, que imponen clemencia. De otro, los oficiales de la línea de fuego, que—víctimas probables—piden atomizar con el ejemplo.

Antonio BERMUDEZ CAÑETE

CHARLAS DEL TIEMPO

Un concierto de gramófono

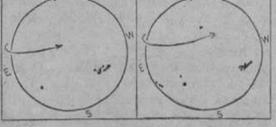
Durante toda aquella jornada y la siguiente estuvimos bordeando las estratagemas del norte de la sierra de Achik Kul Tagh. Esto supuso un escalamiento de varios empinados puertos, pero nos llevó a una tierra más fresca, donde siempre había alguna poca hierba fresca creciendo al lado de los ya frecuentes riachuelos. El 6 de junio salimos de aquella sierra y a las 11 horas llegamos al valle del río del valle del Gulda, donde encontramos justamente visibiles los primeros rastros de camellos que habíamos visto en muchos días. Esta fué la peor jornada de todo el viaje. Empezamos con el alba, pero nuestra yeguita no quiso que la cogiéramos, y siguió los camellos a una distancia prudencial, hasta que después de siete horas de escaramuzas, logramos hacernos con ella por medio de una estratagema. Poco después encontramos un pequeño hilo de agua, pero no había pastos y los turquíes dijeron que había bastante agua más al fondo del valle. Estaban equivocados. El anochecer nos cogió aún en marcha, pequeños automatás de tamaño reducido entre aquellas grandes colinas. A las siete y media, los turquíes se declararon vencidos, y acampamos sin agua, después de una caminata de catorce horas sin descanso, de las cuales mademoiselle Maillart hizo más de la mitad a pie y yo toda ella. Pero durante la noche uno de los turquíes se dió cuenta de que bajaba agua por la ladera opuesta, y al despertarse, había té para beber, y más importante que eso, para hacer sopas con el tsam-dag. Estas etapas largas nos llevaron el día siguiente a Bash Marguin, donde las raras y el yurtes turquíes se encuentran esparcidos por el valle. Aquel nos recibieron muy pronto, pero con extrañeza, y con razones estupendas de le-

Viernes 6 diciembre 1935
LUNA creciente (luna el martes 10). En Madrid sale a las 1,58 de la tarde y se pone a las 4,24 de la madrugada del sábado.

SOL: En Madrid sale a las 7,23 y se pone a las 4,48; pasa por el meridiano a las 5,34. Dura el día 9 horas y 25 minutos, o sea, 1 minuto menos que ayer. Cada crepusculo, 31 minutos.

PLANETAS: Lucero de la mañana, Venus (a saliente). Lucero de la tarde, Saturno; también, aunque difícil de observar, Marte (a poniente).

MANCHAS DEL SOL



Aspecto del disco solar los días 4 y 5 diciembre 1935 a medio día. La colosal mancha de W., y si-gue activa y en continua transformación.

Aparecen tres manchas nuevas, una de ellas en el hemisferio norte. Las que, a causa del giro del Sol, representado por la flecha—asoman por el E., están rodeadas de zonas muy brillantes, que se llaman «fáculas» (Datos proporcionados por el señor Gullón, del Observatorio Astronómico de Madrid)

Decíamos ayer...

Decíamos ayer que las heladas iban a ser el tema meteorológico de estos días. Y confirmamos hoy nuestro pro-



nóstico augurando un tiempo «de abrigo».

Ese viento frío e impetuoso que barre toda la parte de la Península Ibérica, comprendida entre el Cantábrico y el litoral de Levante, nos va helando con mayor intensidad cada vez.

Además, allí donde llega con humedad suficiente, como ocurre en la cuenca alta del Ebro, lanza sus lluvias y aun sus nevadas. Los Pirineos van a cubrirse del manto blanco que ya conservarán en el invierno. La borrasca que aun domina el golfo de Génova atrae sobre ellos vientos atlánticos húmedos y fríos.

PERO no es sólo esto: «En la demostración, por primera vez, más que los tiros el que yo estoy allí—algunos oficiales salen. Al cabo de unos veinte minutos regresan. Una pareja de vigilancia ha sido tiroteada. Un ascari ha resultado herido. El otro repelió triunfalmente la agresión.»

Perseución. Se detienen por los alrededores a dos o tres indígenas—parte como sospechosos, parte como rehenes—que vienen a aumentar el número de prisioneros. Y con ello comienza el problema de los oficiales de indígenas que deberían un escarmiento. Las autoridades superiores no le consentirán. ¿Qué hacer? Detenerlos y esperar. Esperar a que se resuelva el conflicto de todas las campañas coloniales.

De un lado, los jefes políticos, que imponen clemencia. De otro, los oficiales de la línea de fuego, que—víctimas probables—piden atomizar con el ejemplo.

Antonio BERMUDEZ CAÑETE

Boletín meteorológico

Lluvias recogidas. — Coruña, 2 mm.; Santiago, 1; Pontevedra, 0,6; Vigo, 0,3; Orense, 2,3; Gijón, 7,3; Oviedo, 1,2; Santander, 10,6; Iquidua, 18; San Sebastián, 15; Soria, 4; Vitoria, 10; Logroño, 1; Gerona, 0,1; Tortosa, 2; Alicante, 4.

Los Pirineos van a cubrirse del manto blanco que ya conservarán en el invierno. La borrasca que aun domina el golfo de Génova atrae sobre ellos vientos atlánticos húmedos y fríos. Pero en el resto de España, ¿qué pasará en los próximos días? Es probable que el área de altas presiones de las Azores se extienda aho-

INFORMACION GENERAL DE PROVINCIAS

Tricentenario de la Purísima de Ribera

Se celebra en Salamanca con gran brillantez y asistencia de miles de personas. Hoy ha habido solemnes funerales por Ribera y los condes de Monterrey

El Dr. Eijo visita los Estudios Cinematográficos Españoles

SALAMANCA, 5.—Con extraordinaria brillantez se viene celebrando las fiestas del tricentenario del magnífico cuadro de la Purísima, del célebre pintor José de Ribera, que figura en el altar mayor de la iglesia de las Agustinas. Todas las noches, desde que comenzó la novena, el templo, que es uno de los mayores de la ciudad, está ocupado por miles de fieles y muchas personas quedan en la calle por falta de sitio. El orador sagrado don Francisco Romero, magistral de la Catedral de Zamora, pronuncia elocuentes conferencias.

El cuadro de Ribera está espléndidamente iluminado. Hoy, día dedicado especialmente a homenaje a Ribera, a las diez y media de la mañana hubo solemnes funerales por el alma del pintor y de los condes de Monterrey. Presidieron el Sr. ministro de Justicia, señor Casanueva, los diputados salmantinos señores Cimas Leal y Castaño, el coronel del regimiento de Infantaría, el alcalde, el presidente de la Diputación, el delegado de Hacienda y el coronel de la Guardia civil.

El señor Gil Robles había prometido asistir, pero no pudo hacerlo por tener que concurrir al Consejo de ministros.

Tampoco estuvo el prelado, por haberse visto obligado a salir urgentemente para Barcelona, a causa de la enfermedad de uno de sus familiares. Asistieron numerosas representaciones de entidades, estudiantes y Acción Católica. Ofició en los funerales el superior de los Agustinos. Actuó la "Schola Cantorum" de la Catedral, con setenta voces del coro de los PP. Dominicos, y se cantó la Gran Misa de Perosi, bajo la dirección del maestro Bernál. La oración fúnebre estuvo a cargo del magistral de la Catedral de Zamora. Finalmente hubo un solemne responso. Bendijo el tumbulo el padre Atliano Sanz.

Por la tarde

Esta tarde, en el templo de las Agustinas, abarrotado de público y con asistencia de las autoridades, tuvo lugar una velada en la que pronunciaron discursos don Antonio García Bolzas, profesor de la Universidad; el canónigo señor Artero, representante del secretario de la Propagación de la Fe; don Fernando Iscar Peyra, delegado de Bellas Artes, y don Juan Domínguez Berrueta, catedrático y escritor. El director y profesores del Conservatorio interpretaron escogidas composiciones.

ARANJUEZ, 5.—Ha estado hoy en esta el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo, al que acompañaban sus familiares y algunos miembros de la Confederación Católica de Padres de Familia. Visitó los estudios de la E. C. E., donde presentó el rodaje de algunos trozos de las películas "El 113" y "Currito de la Cruz".

Imposición de insignias

ZAMORA, 5.—En Villaralbo se ha celebrado el acto de jura de bandera e imposición de insignias a los jóvenes de Acción Católica, con asistencia del prelado, presidente diocesano, señor González Miranda; consillario, don Antonio Alonso y numerosos jóvenes de otros centros.

El acto religioso se celebró en la iglesia parroquial, y luego el consillario y el prelado pronunciaron unas palabras de felicitación a los jóvenes.

Muere un párroco

ZARAGOZA, 5.—Ha fallecido repentinamente el párroco de la iglesia del Pilar, don José María Blasco, nombrado hace pocos meses. Gozaba de grandes simpatías y era persona de gran celo sacerdotal y fe apostólica.

El mercado de Ciudad Real

CIUDAD REAL, 5.—La Sección Agronómica ha facilitado hoy la siguiente nota de precios medios en el mercado provincial:

Trigo, 50 pesetas quintal métrico; habas, 73,50 ídem; cebada, 33 ídem; avena, 28 ídem; habas, 43 ídem; garbanos, 119 ídem; habichuelas, 105 ídem; panizo, 43 ídem; patatas, 20 ídem; aceite, 160 pesetas hectolitro; vinos, 24 ídem; alcohol, 255 ídem.

Arde una casa de labranza

TERUEL, 5.—En Montegudío del Castillo ardió por completo una casa. Quedaron destruidos 2.000 arrobas de paja, trigo y utensilios de labranza. Las pérdidas ascienden a más de 3.500 pesetas. Como presunto autor del incendio fué detenido el vecino Saturnino Glien.

Muere abrasada

TERUEL, 5.—En Bágueda, a la vecina Josefa Gallego, de cuarenta y nueve años, se le prendieron las ropas cuando se hallaba en la cocina. A los gritos de la mujer se levantaron de la cama su marido y un hijo, que, con otros vecinos, prestaron auxilio a Josefa, que poco después falleció a consecuencia de las quemaduras sufridas.

humilde cabana que sirve de abrigo al pastor. Empuja ligeramente la puerta, que está no más que entornada, y entra.

Un hombre se levanta al verla acercarse y sale a su encuentro. Dos ojos en los que se advierte la sorpresa se fijan inquietos, con temor, en el rostro de Paula, bajo cuyo capuchón encarnado asoman los bucles rubios.

—Salud, pastor—exclama la fresca voz argentina de la muchacha.

Y, adviniendo la pregunta muda que lee en las facciones del anciano, continúa rápida:

—La pobre está mal, bastante mal, pero piensa en usted a todas horas y espera volverle a ver pronto, en cuanto pueda levantarse de la cama.

El pastor deja escapar un gemido, tal vez un ahogado sollozo, y torna a ocupar su asiento, un rústico escabel, hundiendo la cara entre las manos. Paula, asustada y llena de compasión, le ve llorar con llanto manso y callado que la conmueve profundamente.

Aquel viejo no es ya para ella el pastor inculco, el hombre semi-salvaje que vive sin otra sociedad que la de las bestias confiadas a su cuidado, sino el corazón sufriente que su propio corazón quiere consolar.

—No se apure, que Isabel curará—dice con acento dulce, con voz que parece un susurro, un murmullo—; ¡Dios se la devolverá, no se apure!

¿Qué sentimiento obscuro, impreciso y mal definido ha dictado esta frase? ¿Qué confusa presencia le asegura a Paula que Isabel se pondrá buena, que curará pronto más para la dicha de este hombre que para la alegría y felicidad de su familia?

—Sí, curará, se pondrá buena por completo—repite—. Hay que pedirle a Dios que le devuelva la salud perdida. Ruéguelo con fervor, or con fe y confianza.

El pastor alza la cabeza. Paula puede observar detenidamente sus rasgos fisonómicos, su largo y enflaquecido rostro, muy pálido, y encuadrado por la barba blanquizima. ¿Qué edad puede tener este hombre? ¿Cuánta vida le es posible decirlo. Parece muy viejo y...

(Continúa)

Captura de cuatro pistoleros evadidos de la cárcel de Igualada

Las izquierdas catalanas publican un manifiesto en el que explican su oposición al carnet electoral. Las causas que derribó el viento no tenían medianerías

BONIFICACION A LOS QUE TENGAN CREDITOS BLOQUEADOS EN EL EXTRANJERO

BARCELONA, 5.—La Policía ha detenido a Francisco Manresa, Francisco Aleu, Carlos Alberto Rossy y Alfonso Luis Portolés, fugados de la cárcel de Igualada. Los dos primeros, junto con Pedro Tarragona, están acusados del robo de un "taxi" y fueron sorprendidos cuando cambiaban el color y la forma del mismo para convertirlo en un "auto"-fantasma. Como de la cárcel de Barcelona era imposible fugarse, idearon que se les llevase trasladados a una cárcel de partido. Para ello se declararon autores de un traslado de armas en Igualada, y fueron reclamados por el juez de este sitio y conducidos después a la cárcel de dicho pueblo. Los detenidos están considerados como peligrosos pistoleros.

Las izquierdas y el carnet electoral

BARCELONA, 5.—El Comité de enlace de la coalición de izquierdas catalanas ha publicado un documento en el que explica los motivos que dicho partido tiene para protestar de la implantación del carnet electoral. Advertido que este documento no se ha lanzado antes porque repetidas veces ha sido tachado por la censura.

Se dice en él que las izquierdas catalanas han creído siempre que el carnet electoral se ha de considerar puramente como un medio de obtener un posible perfeccionamiento del sufragio, pero nunca como una cuestión de carácter político. Además, el número escaso de los carnets sacados, revelador del propósito y de la indiferencia de la mayoría de los electores, entre los cuales hay, sin duda, elementos de derechas, afirma el elemento de que no puede implantarse como una imposición. Además, la forma en que se tramita el carnet hace sentir a las izquierdas el temor de que no ofrezca bastantes garantías y que, en lugar de contribuir a perfeccionar el sufragio, lo desvirtúa. Estima que, en las próximas elecciones no puede imponerse el carnet de una manera obligatoria, sino como prueba, después de cuyo resultado será procedente aprovechar sus ventajas y corregir sus posibles defectos.

Diez condenas por los sucesos de Sariego

Un procesado absuelto y doce años para cada uno de los otros. Termina el Consejo de guerra en Córdoba por lo de Bujalance

GIJON, 5.—En el antiguo Instituto de Jovellanos se celebró esta mañana un Consejo de guerra por los sucesos de Sariego contra 11 procesados, acusados del delito de auxilio a la rebelión y de haber formado un grupo armado, que en un camión se dirigió a Sariego, donde prendieron fuego al archivo del Juzgado municipal. Se acusa a algunos también de hacer guardias armadas; haber requisado armas y vehículos y establecido el abastecimiento de víveres por medio de vena. El fiscal solicitaba para todos ellos la pena de reclusión perpetua y abono de daños. El Tribunal absolvió a Manuel Naval Parajón y condenó a los diez restantes a doce años y un día de reclusión, pero estimando excesiva la pena, acordó proponer se rebaje ésta hasta un año y cuatro meses.

Lo de Bujalance

CORDOBA, 5.—Esta mañana continuó el Consejo de guerra por los sucesos de Bujalance, en diciembre de 1933. El presidente, coronel señor Cascajo, enterado de que uno de los procesados, Laureano Guillén Encarnación, no comparecía por sentirse indisuesto, lo ordenó que no siendo de importancia la dolencia, se le trasladase al lugar del Consejo, por ser necesaria su presencia en los momentos de la rectificación de las partes, y así se efectuó.

Los créditos bloqueados

BARCELONA, 5.—El consejero de Trabajo dijo que el pleno de la Junta

SUSPENDEN POR QUINTA VEZ EL JUICIO POR EL FUEGO DE ALMAGRO

Por incomparecencia de uno de los diez procesados por el siniestro de la Plaza de Toros

Ciudad Real, 5.—Por incomparecencia del procesado José María F. Díaz, se ha suspendido la vista de la causa contra diez procesados por el incendio de la Plaza de Toros de Almagro, ocurrido el 25 de agosto de 1932. Este juicio ha sido suspendido ya cuatro veces.

SEVILLA, 5.—Se ha producido un incendio en la fábrica de cerillas de la Unión Cerillera. La pronta llegada de los bomberos ha impedido que el siniestro tomara las proporciones que se había temido al principio. En poco tiempo el fuego quedó totalmente dominado.

Bellón actúa

BARCELONA, 5.—El juez especial señor Bellón ha continuado esta mañana recibiendo declaraciones de testigos. Estos son recogidos por la Policía en sus despachos o domicilios, y una vez que prestan declaración, llevados nuevamente a su procedencia. Se sabe que entre los que han declarado figura un comerciante de chatarra que tuvo relación con el señor Strauss, un comerciante de relojes, que vendió a Strauss el reloj que lleva en su automóvil, y un periodista holandés, que se relacionó con Strauss durante su estancia en Barcelona. Mañana por la mañana, el Juzgado se trasladará a Sitges, y el sábado por la noche regresará a Madrid y desde allí marchará a San Sebastián y Formentor.

Diez condenas por los sucesos de Sariego

Un procesado absuelto y doce años para cada uno de los otros. Termina el Consejo de guerra en Córdoba por lo de Bujalance

Después rectificaron los abogados señores Pabón de las Huras y teniente de abogado, que intervinieron en la absolución para sus defendidos.

LEON, 5.—Se conoce ya la sentencia por los sucesos de La Veilla. Se condena a Jacinto Rodríguez, Leonardo Moraleda y cuatro procesados más, como autores de un delito de auxilio a la rebelión, a doce años de reclusión menor. El Consejo acordó aconsejar la conveniencia de rebajar la pena a los condenados, excepto a Jacinto y Leonardo, por la de seis años de prisión.

Otro Consejo de guerra

LEON, 5.—En el cuartel del Cid comenzó esta mañana el Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios de Toral de los Vados. Los procesados son siete. Entre los sucesos que se relatan en el apuntamiento figuran la voladura de un puente y uso de armas y explosivos.

Los sucesos de Lora del Río

SEVILLA, 5.—Ante el Tribunal de jurados se ha visto la causa por los sucesos de Lora del Río, en 11 de mayo. Los procesados asaltaron la iglesia parroquial y un convento. La causa había sido suspendida ya en varias ocasiones. De los catorce encartados, ocho han fallecido en este plazo de tiempo por accidentes y muertes violentas. Los demás procesados negaron los hechos y han sido absueltos.

EL PARO EN ARANJUEZ, RESUELTO

ARANJUEZ, 5.—Ha comenzado la campaña para remodelar la azucarera de Aranjuez. Han sido admitidos al trabajo más de 400 individuos entre obreros y empleados, con lo que se ha resuelto el paro.

Un manifiesto de los extremistas vizcaínos

Dirigen duros ataques a las Fuerzas Vivas

Tratan de coaccionar a la Comisión pro-ferrocarril Areta, venida a Madrid

(Crónica de nuestro corresponsal)

BILBAO, 5.—En el momento en que la autorizada representación de Vizcaya—entidades económicas y Ayuntamiento—trabaja en Madrid de acuerdo con las instrucciones emanadas de las Asambleas que en la semana pasada se celebraron en el palacio del Señorío, se producen aquí dos hechos que, si no tienden a torpedear sus gestiones, cuando menos tratan de justificar actitudes, violentas unas e ilegales otras, que los comisionados refutaron enérgicamente como base de su actuación, respetuosa y digna, cerca del Gobierno. Una de ellas es la dimisión del presidente de la Gestora provincial, partidario de los medios coactivos como presidente de la Comisión permanente nombrada para la defensa del ferrocarril Areta-Trespaderne; otra, el manifiesto lanzado hoy a la publicidad con toda la trashedad terminológica de la demagogia separatista, por uno de los partidos separatistas, por los izquierdistas y por las Sociedades obreras socialistas y nacionalistas, cuyas proposiciones ilegales y subversivas fueron rechazadas por la mayoría de los asambleistas. El primer hecho se basa en una circunstancia inexistente: la pretendida desautorización del dimensionario por las fuerzas vivas, que él no tenía conocimiento; el segundo, constituye la diatriba más dura que jamás se haya escrito aquí y fuera de aquí contra las fuerzas vivas de Vizcaya, a las que se acusa de estar totalmente desvinculadas de los problemas locales por tener regados fuera del país en patriótico desfiladero más de tres mil millones de pesetas aportadas por ellas al acervo de la prosperidad nacional. Esto, por los demagogos que firman el manifiesto, es la farsa, la comedia, el engaño, palabras repetidas en el transcurso del escrito, tras de las que se oculta la cobardía de la más alta representación de Vizcaya para encarearse con el Gobierno.

En un documento de este tipo no podía faltar la amenaza; está en las últimas líneas: "En momento oportuno actuaremos", dicen. Así se expresan otra vez uno de los partidos nacionalistas, el socialista, los izquierdistas y las Sociedades obreras de Prieto y del nacionalismo vasco. Está bien claro, por desgracia, el acierto de los pronósticos que hicimos aquí al plantearse el problema.—PUENTE.

Vuelve a rectificarse

El Tribunal Supremo ordenó al Juzgado número 1, de Barcelona, que estudiara si procedía la revisión del proceso contra Clemente Sacristán; pero pronto ha comprobado el Sr. Sánchez Sánchez, Mestres que su declaración adquiere vital importancia, que toma cuerpo y que entiende en el asunto el Tribunal Supremo ante una posible revisión de la causa, temeroso de que se le irroguen mayores perjuicios, ha comparecido ante el director del penal, don Adrián Robles, diciéndole:

—Señor director, todo lo que he dicho

Asamblea de las clases sanitarias en Salamanca

Piden la intangibilidad de la ley y de los reglamentos

SALAMANCA, 5.—En el Centro Farmacéutico se celebró hoy una asamblea de todas las clases sanitarias, bajo la presidencia del doctor Prada, inspector provincial de Sanidad. Asistieron más de 200 representantes de farmacéuticos, médicos, veterinarios y farmaceutistas de la provincia. El señor Prada explicó la labor realizada por los sanitarios en la Junta de la Mancomunidad de Municipios, labor en la que han tropezado con dificultades y obstáculos que han puesto los representantes de los Ayuntamientos que se encuentran en mayoría en dicha Junta. Después de amplio debate se aprobaron unas conclusiones en las que se solicita la intangibilidad de la ley y de los reglamentos para su aplicación. También se dice que en virtud de las conclusiones de los representantes de los Municipios en la Junta de la Mancomunidad, se retiraron los representantes sanitarios, protestando contra los atropellos cometidos. Hicieron constar que con los votos de los representantes de los Ayuntamientos que no están al corriente en el pago de las obligaciones sanitarias, se encuentra paralizada y boicoteada la ley. Se protesta contra el hecho de que con los fondos de los Ayuntamientos y Diputaciones se recauden cantidades para combatir una ley votada en Cortes. Terminada la asamblea, todos los asistentes

Ayer fué clausurada la Conferencia valenciana

CASTELLON, 5.—En las sesiones de la Asamblea organizada por el Centro de Estudios Económicos Valencianos, se han leído y discutido numerosas ponencias. Esta tarde, bajo la presidencia del presidente del Tribunal de Garantías, se ha celebrado la sesión de clausura, interviniendo las autoridades locales y representantes valencianos. El acto se ha desarrollado en el mayor entusiasmo. Se ha cursado un telegrama al jefe del Gobierno.

Patricio no puede hacerlo—responde la enferma—Carlota está muy ocupada; tú te encargarás, ¿verdad, Paula?

—¿De qué?—inquiere Paula con esa condescendencia que se pone en el acento cuando se habla con enfermos o con niños.

—Sí, tú me reemplazarás. El pobre debe de tener hambre y frío. Tú le llevarás la cesta bien repleta para que nada le falte.

—Lo haré de la mejor gana—promete la joven, como hubiera prometido la luna si Isabel se la hubiera pedido.

—Gracias—murmura aliviada la paciente—. Le dirás que le amo y que espero verlo otra vez, muy pronto, en cuanto me levante de la cama.

Carlota, que dormitaba en un sillón, se acerca al lecho y ayuda a Paula a darle de beber a la enferma que, poco después se sume en un profundo sopor.

—¿Cómo delira la infeliz!—exclama Paula—. ¿Has oído lo que me ha dicho, Carlota?

—Sí, y te aseguro que ha estado muy lejos de delirar, que ha hablado con absoluta lucidez. Quiere decirse que has prometido una cosa y que estás obligada a cumplir tu promesa.

Y como vea que Paula la mira con los ojos muy abiertos, con miradas de espanto, continúa:

—Tiene razón Isabel. A Patricio no le es posible ir, y tanto Manuel como Reginaldo y como yo estamos ocupadísimos, porque el abuelo ha caído en cama también y a mamá se le ha recrudecido la crisis en términos que requieren la presencia continua de una persona a su lado. Tendrás que ser tú la que subas allá arriba.

—¿Adónde?—pregunta Paula que experimenta una extraña sensación, como si se le fuera la cabeza.

—A las praderas que hay en lo alto de la montaña. Hace ocho días que ninguno de nosotros ha subido. Habrán comenzado a faltarle las provisiones, a escasearse por lo menos, y debe de estar inquieto, no sin razón.

—¿De quién hablas, Carlota? ¿Quién debe de estar inquieto?

Folleto de EL DEBATE

ANDRE BRUYERE

SE HA ROTO EL MISTERIO

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)

al médico. Paula, con el corazón desgarrado, no se atreve a hacer la más ligera insinuación acerca de lo conveniente que sería la presencia en Araval de un facultativo. Una noche, cuando se halla, como de costumbre, a la cabecera de la enferma, en la que se advierte un visible empoeramiento, murmura en voz baja, sin poderse contener y dirigiéndose a Carlota que la acompaña:

—Yo la encuentro bastante mal.

—¿Tanto mejor!—es la respuesta, breve y pronta.

Y ante el estupor de Paula, que reflejan sus ojos, Carlota añade:

—¿Pensabas que voy a compadecerla, que me puede inspirar lástima? Si se muere, Dios le habrá hecho un gran favor, el de llevarse a este mundo. ¿Qué suerte para ella!

La noche ha sido penosa. Un poco antes de rayar la aurora, la enferma ha llamado con voz débil. Paula ha corrido a su lado.

Con los ojos dilatados por la fiebre, Isabel respira con dificultad, como si se ahogara por momentos.

—¿Qué quieres, Isabel?—murmura dulcemente Paula, creyendo en un acceso de delirio, no raro en una persona abrasada por la calentura.

Texto de los hechos y antecedentes que han determinado el dictamen de la Comisión

El dictamen de la Comisión que publicamos en primera plana, se basa en los siguientes:

Antecedentes

Por escritura otorgada en 16 de noviembre de 1926 por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Sociedad Anónima África Occidental, se formalizó el contrato para la prestación de los servicios de comunicaciones intercontinentales. Este contrato fue rescindido por real orden de 7 de septiembre de 1929 contra la cual interpuso África Occidental, S. A. recurso contencioso administrativo, que fué resuelto por sentencia de 18 de noviembre de 1930, en cuyo fallo se anuló la resolución impugnada por haberse cometido en el expediente infracciones de procedimiento, como era el no haberse oído a la Compañía ni a la Comisión permanente del Consejo de Estado.

Incoado nuevo expediente de rescisión después de oír a la entidad interesada, la Comisión permanente del Consejo de Estado, por mayoría, informó sustantivamente que no había lugar a la rescisión del contrato celebrado entre la Compañía África Occidental y el Estado.

La Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con el voto particular de un vocal de la Comisión permanente del Consejo de Estado, resolvió por orden de 10 de febrero de 1932 declarar rescindido el contrato de referencia por estimarse que la Sociedad Anónima África Occidental había infringido algunas cláusulas del contrato.

Interpuesto recurso contencioso administrativo contra esta orden por la S. A. África Occidental, la Sala tercera del Tribunal Supremo, por sentencia de 22 de abril de 1935, revocó la orden ministerial recurrida, sin que procediese hacer declaración alguna en cuanto a la petición formulada en la demanda de que se condenase a la Administración a abonar al recurrente los daños y perjuicios que se supone se le causaron, los que en su caso podría reclamar en la vía y forma procedente.

Remitida la certificación de la referida sentencia a la Presidencia del Consejo de Ministros con comunicación de 25 de abril de 1935, que tuvo entrada en la Inspección general de Colonias en 29 de dicho mes, se comunicó al inspector general de Colonias en el siguiente día 30, la orden disponiendo la ejecución de la sentencia referida en los términos en que estaba redactado el fallo recaído.

Publicada en la "Gaceta" el 4 de mayo la orden de cumplimiento de la sentencia de 22 de abril de 1935, la sección administrativa y comercial de la Inspección general de Colonias, de conformidad con ella, el inspector propusieron el pase del expediente a la Asesoría jurídica, de la Presidencia del Consejo de Ministros para que, en vista de la repetida sentencia se emitiese dictamen sobre sus efectos jurídicos y administrativos y la subsecretaría resolvió en 23 de mayo de 1935, que se requiriese a la Sociedad África Occidental para que manifestase si estaba dispuesta a reintegrarse en el cumplimiento de las obligaciones que le correspondían por el contrato, y reanudar el servicio.

Notificada la presente resolución, la Sociedad África Occidental en 27 del citado mes de mayo manifestó su propósito de reintegrarse en todas las obligaciones impuestas por el contrato de 1926, pero condicionándolo al cumplimiento por la administración de las presuntas obligaciones de pago a que se venía refiriendo aquella entidad en diversas instancias.

Por los informes de la sección correspondiente, y de la Inspección general, la subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros en 30 de mayo de 1935, conformándose con la propuesta de la sección resolvió en cuanto a entrega solicitada por la Sociedad de cantidad importe de la liquidación que se dice practicada en 30 de abril de 1931, intereses legales y subvenciones no percibidas e indemnización de daños y perjuicios que se instruyese expediente por dicho no perteneciente a la sección, a cuyo efecto se dirigiese comunicación al ministro de Hacienda para que designase un abogado del Estado para actuar de juez en el expediente de referencia.

Dirigida esta comunicación se designó al abogado del Estado don Vicente Marín Casanova. Este propuso que por la Intervención general se designase al jefe del Cuerpo Pericial de Contabilidad para actuar como secretario asesor técnico de Juzgado. Aceptada esta propuesta, se nombraron juez al señor Marín y secretario al señor Duque. Instruido el expediente, el juez, el 19 de junio de 1935, elevó a la Subsecretaría su informe proponiendo que procedía abonar a África Occidental por la primera de las etapas de tiempo consignadas en que estuvo rescindido el contrato objeto de este expediente, en la forma en que se formuló por la Dirección general de Marruecos y Colonias, en el mes de abril de 1931, que procedía abonar a dicha Compañía por la segunda etapa de las consignadas, o sea desde primero de mayo del 31 hasta 10 de febrero del 32, la subvención convenida.

Que procedía abonar dicha subvención con obligación natural del contrato durante el tiempo transcurrido desde la orden ministerial de 10 de febrero de 1932 hasta la fecha en que se ordena el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril de 1935. Que no ha lugar a resolver las reclamaciones de la Compañía sobre indemnización de daños y perjuicios, y que proceda remitir lo actuado al Consejo de Estado para que emita su informe.

La Subsecretaría se confirmó con este informe, y dispone que el secretario asesor del juez técnico se encargue de la documentación enviada a la Comisión, y que el señor Moreno Calvo, dos días después de su declaración, presente orden resolutoria suscrita por don Alejandro Lerroux, manifestando la encontré entre sus papeles; que la autenticidad de esta orden ha sido reconocida por el señor Lerroux, y que el encargado del Registro duda de que dicho documento fuera el que anotó, por cuanto no tiene el sello y número de constancia, y no el sello y número de constancia, y el añadido que no puede asegurarse si el orden que registró iba autorizada por la firma del señor Lerroux o del señor Moreno Calvo.

El inspector general de Colonias, don Antonio Nombela Tomasi, al conocer

LINOLEUM
COMBRAS — SALINAS
Teléfono 33270.

Votos particulares del señor Careaga, nacionalista vasco; del señor Recaséns Siches, de Unión Republicana; del señor Reig, de la Lliga Regionalista, y del señor Toledo, tradicionalista. Este último lo firma también el señor Fuentes Pila, de Renovación Española. El del señor Recaséns lo firmará también el señor Marial, de la Esquerri

viebre de 1926, y de tres meses y diez días del 50 por 100 de dicha subvención; sobre el importe de dicha subvención durante tres años, dos meses y veintidós días; sobre si vino consignándose en presupuesto de gastos e ligreses de las posesiones españolas de África Occidental la subvención a la Compañía, referida durante el tiempo comprendido desde el 20 de junio de 1929 hasta el 4 de mayo de 1935, concretando si en el vigente presupuesto figura tal subvención; sobre si dichas cantidades consignadas en presupuesto fueron ingresadas en el Tesoro colonial por no haber sido hechas efectivas a la Compañía, y no reintegradas al Tesoro público, y, por último, sobre si es posible la concesión de créditos suplementarios a los de actuales presupuestos y trámites legales que para la concesión de tales créditos suplementarios se necesitan, con sujeción a la legislación de colonias.

El secretario asesor técnico en 24 de junio emitió un informe en el sentido del Consejo de Estado, en el cual resultaba un remanente de 648.000 pesetas, abonable por la Administración, que el Tesoro colonial se hallaba formado por las diferencias que constituían los superávits que arrojan las liquidaciones de los presupuestos, y que era posible al presidente del Consejo conceder aplicaciones de crédito o créditos suplementarios, si bien parece natural que cuando la legislación no sea receptiva, se oiga al Consejo de Estado.

El 26 de junio de 1935 el subsecretario, de acuerdo con el anterior informe, dispuso elevar el expediente a la Presidencia del Consejo, y en la misma fecha el presidente ordenó informarse al Consejo de Estado, que emitió dictamen el 29 de junio en el sentido de que procedía declarar el derecho de la Compañía África Occidental a reintegrarse en la prestación del servicio, dándole el tiempo necesario para que, una vez fijada la indemnización, pueda ponerse en condiciones de reanudar el servicio, que no procede abonarle el importe de las subvenciones no percibidas y que se debe instruir expediente en el que se determinen y justifiquen los daños y perjuicios causados a la Compañía.

Hechos más directamente relacionados con el objeto de la denuncia

1. Elevado el expediente a la Presidencia del Consejo, y por indicación expresa del jefe del Gobierno, en aquel entonces Lerroux, se designó una ponencia integrada por los ministros señores Chapaprieta, Gil Robles y Royo Villanova, para que estudiara el expediente y propusiera la solución a adoptar. Así las cosas estimó don Alejandro Lerroux que en el Consejo de ministros celebrado el 11 de julio próximo pasado se adoptó el acuerdo, a propuesta del entonces ministro de Marina, don Antonio Royo Villanova, de abonar a la Sociedad África Occidental la cantidad que se deducía del informe del juez instructor especial, y en cambio, según manifestaran los ministros señores Chapaprieta, Gil Robles y Lucía, aunque en dicha reunión se habló del asunto, no se concretó acuerdo alguno. Con el criterio coincide, en cierto modo, la opinión del ex ministro señor Royo Villanova, que asegura existió el acuerdo, pero que, desde el punto de vista de la técnica administrativa, dice no lo había habido.

En el expediente aparece una nota a máquina redactada en forma de acuerdo del Consejo, conforme a la propuesta del juez instructor, pero sin fecha, sello ni firma del ministro secretario del Consejo. A continuación se consignó una resolución de fecha 13 de julio por la que el presidente del Consejo de ministros deja en suspenso el acuerdo anterior y ordena pase de nuevo el expediente a resolución del Consejo de ministros.

2. Como consecuencia de lo ocurrido en el Consejo de ministros de 11 de julio próximo pasado, el presidente, en el mismo en aquel entonces, se creyó en el caso de expedir orden ministerial (en cual fecha no aparece el día) resolviendo:

"Oído el Consejo de Estado, y de conformidad con el Consejo de ministros, esta Presidencia se ha servido resolver que proceda abonar a África Occidental, S. A., la suma de 2.033.213 pesetas, reclamadas por ella misma, por consecuencia de la anulación hecha por el Tribunal Supremo, de la resolución administrativa que declaró rescindido el contrato de comunicaciones marítimas intercontinentales, verificándose el pago con cargo al crédito que figura en el artículo 3.º, capítulo IV, de la Sección 5.ª del vigente presupuesto de colonias, ampliándose al mismo en la cantidad precisa con cargo a los remanentes que constituyen el Tesoro colonial, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. de 7 de noviembre de 1901.—Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento de lo que se dispone, por la Inspección general de Colonias.—Madrid, de julio de 1935.—A. Lerroux."

Entre los días 11 y 13 de citado mes de julio, el subsecretario de la Presidencia tramitó la orden aludida, que se remitió a la Inspección de Colonias para su cumplimiento, y tuvo constancia en el Registro el día 13 indicado, cuyo asiento coincide con la parte dispositiva antes copiada.

Hay que advertir que ni la orden referida ni su minuta correspondiente aparecen en la documentación enviada a la Comisión, y que el señor Moreno Calvo, dos días después de su declaración, presentó orden resolutoria suscrita por don Alejandro Lerroux, manifestando la encontré entre sus papeles; que la autenticidad de esta orden ha sido reconocida por el señor Lerroux, y que el encargado del Registro duda de que dicho documento fuera el que anotó, por cuanto no tiene el sello y número de constancia, y no el sello y número de constancia, y el añadido que no puede asegurarse si el orden que registró iba autorizada por la firma del señor Lerroux o del señor Moreno Calvo.

El inspector general de Colonias, don Antonio Nombela Tomasi, al conocer

la resultancia del expediente, y la orden referida, creyó deber impuesto por el cargo que desempeñaba, resistirse a su ejecución, intentando entrevistarse para exponerle su preocupación e inquietudes, con los ministros señores Gil Robles y Lucía.

En las primeras horas del día 13 de julio, don José María Gil Robles se personó en la Presidencia del Consejo de ministros, solicitando el expediente, que le fué seguidamente entregado, y por su iniciativa en el Consejo de ministros del 16 del repetido mes, se acordó:

"El Consejo de ministros acuerda que proceda instruir expediente de comprobación y liquidación de los daños y perjuicios causados a "África Occidental, S. A." por incumplimiento del contrato por la administración, cuyo importe se hará efectivo con los créditos que en su día se determinen con sujeción a la ley de Contabilidad."

En consecuencia, no se abonó a la sociedad reclamante, cantidad alguna, ni se ha producido daño para el Tesoro. 4. Instruido el expediente a que se alude, por el señor inspector general interino de Colonias, señor Vázquez, después de oír a la representación de África Occidental, S. A., se formuló un resumen en 13 de septiembre último, con el total a satisfacer a dicha sociedad, que ascendía a pesetas 3.172.659, y en el siguiente día prestó su conformidad la entidad tantas veces nombrada, y en 16 del expresado mes formuló el señor Vázquez propuesta de resolución por la expresada cantidad, de las que 414.000 deberían abonarse con fondos del Tesoro Colonial, y el resto mediante crédito extraordinario aprobado por las Cortes, a cargo de los remanentes en depósito del Tesoro colonial. A partir de dicha fecha no se practica diligencia alguna.

5. Se ha comprobado la desaparición de otro expediente instruido al parecer en el año 1931, para fijar la indemnización correspondiente a África Occidental, S. A., por los primeros meses de la suspensión del servicio, en el que

Votos particulares

El diputado que suscribe, vocal de la Comisión especial nombrada para investigar los hechos relacionados en la denuncia presentada al Congreso por el ex inspector general de Colonias, don Antonio Nombela Tomasi, lamenta discurrir con sus compañeros en la misión de estas actuaciones jurídicas de tipo variado contra otras personas, parece no sólo prudente, sino obligado, que las actuaciones de esta Comisión parlamentaria, junto con todos los documentos y antecedentes que en ella obran, pasen a la autoridad judicial competente, para que por ella se instruyan las oportunas diligencias.

2. Los hechos que extractadamente se relatan en la exposición aprobada por la Comisión—y en general las anomalías de las actuaciones investigadoras de ésta—constituyen a juicio del vocal que suscribe, base suficiente a formar convicción sobre los siguientes extremos:

a) Que en el Consejo de ministros del 11 de julio se resolvió el expediente en cuestión, si bien no se cumplieron las solemnidades formales de firma y sello para autentificar el acuerdo; b) que dicho acuerdo transcrito en la orden ministerial que dictó la Presidencia del Consejo, y trasladado por la Subsecretaría a la Inspección de Colonias para su cumplimiento, se habría ejecutado—sin que al Consejo de ministros le hubiera ocurrido volver sobre el mismo—si el inspector de Colonias, don Antonio Nombela, no se hubiese considerado en el deber de no darle curso a virtud de las anomalías de trámite y forma observadas en el acuerdo, y en la obligación de hacer todo lo posible para evitar lo que él estimaba como lesión al Tesoro colonial.

c) que a las gestiones del inspector general de Colonias, don Antonio Nombela, (que consiguieron atraer la atención de algunos señores ministros hacia el expediente despatchado en el Consejo del día 11 de julio) se debió que se ordenara, por el jefe del Gobierno, el día 13, la suspensión del acuerdo anterior, disponiendo que pasara de nuevo a estudio del Consejo de ministros; y que en la siguiente reunión de éste (celebrada el día 16) se volviese a considerar el expediente y se pronunciara el nuevo acuerdo).

3. Enjuiciados los hechos en la forma expuesta, el vocal que suscribe estima que ellos implican notoriamente una responsabilidad política para quienes intervinieron en el despatchado del expediente; y para el Gobierno de entonces en general; responsabilidad política que se concreta en la falta de diligencia en que se incurrió, por no poner la obligada atención y el celo preciso que requiere la substanciación de los asuntos públicos, máxime en aquellos que tienen volumen de considerable importancia, como aquel de cuyo conocimiento se trata; responsabilidad política también para aquel Gobierno que, al no deducir consecuencia ninguna de lo ocurrido, quedó solidario con él, y porque, una vez enterado desde el Consejo de ministros del día 16 de julio de las anomalías administrativas en la tramitación del expediente, no veló para la efectiva depuración de las responsabilidades a que aquéllas pudiesen dar lugar, ni tampoco subsanó esta omisión, después de la

sección parlamentaria del día 26 de julio, en la que claramente se apuntó la posibilidad de que hubiese funcionario (alguno de alta categoría), incurrido en responsabilidad. Palacio de las Cortes, 5 de diciembre de 1935.—Luis Recaséns Siches.

El diputado que suscribe vocal de la Comisión nombrada para investigar los hechos relacionados con la denuncia presentada al Congreso por el ex inspector general de Colonias don Antonio Nombela Tomasi, lamentando discurrir con sus compañeros en la misión de estas actuaciones jurídicas de tipo variado contra otras personas, parece no sólo prudente, sino obligado, que las actuaciones de esta Comisión parlamentaria, junto con todos los documentos y antecedentes que en ella obran, pasen a la autoridad judicial competente, para que por ella se instruyan las oportunas diligencias.

2. Los hechos que extractadamente se relatan en la exposición aprobada por la Comisión—y en general las anomalías de las actuaciones investigadoras de ésta—constituyen a juicio del vocal que suscribe, base suficiente a formar convicción sobre los siguientes extremos:

a) Que en el Consejo de ministros del 11 de julio se resolvió el expediente en cuestión, si bien no se cumplieron las solemnidades formales de firma y sello para autentificar el acuerdo; b) que dicho acuerdo transcrito en la orden ministerial que dictó la Presidencia del Consejo, y trasladado por la Subsecretaría a la Inspección de Colonias para su cumplimiento, se habría ejecutado—sin que al Consejo de ministros le hubiera ocurrido volver sobre el mismo—si el inspector de Colonias, don Antonio Nombela, no se hubiese considerado en el deber de no darle curso a virtud de las anomalías de trámite y forma observadas en el acuerdo, y en la obligación de hacer todo lo posible para evitar lo que él estimaba como lesión al Tesoro colonial.

c) que a las gestiones del inspector general de Colonias, don Antonio Nombela, (que consiguieron atraer la atención de algunos señores ministros hacia el expediente despatchado en el Consejo del día 11 de julio) se debió que se ordenara, por el jefe del Gobierno, el día 13, la suspensión del acuerdo anterior, disponiendo que pasara de nuevo a estudio del Consejo de ministros; y que en la siguiente reunión de éste (celebrada el día 16) se volviese a considerar el expediente y se pronunciara el nuevo acuerdo).

3. Enjuiciados los hechos en la forma expuesta, el vocal que suscribe estima que ellos implican notoriamente una responsabilidad política para quienes intervinieron en el despatchado del expediente; y para el Gobierno de entonces en general; responsabilidad política que se concreta en la falta de diligencia en que se incurrió, por no poner la obligada atención y el celo preciso que requiere la substanciación de los asuntos públicos, máxime en aquellos que tienen volumen de considerable importancia, como aquel de cuyo conocimiento se trata; responsabilidad política también para aquel Gobierno que, al no deducir consecuencia ninguna de lo ocurrido, quedó solidario con él, y porque, una vez enterado desde el Consejo de ministros del día 16 de julio de las anomalías administrativas en la tramitación del expediente, no veló para la efectiva depuración de las responsabilidades a que aquéllas pudiesen dar lugar, ni tampoco subsanó esta omisión, después de la

la ley fundamental de la República, lo que en manera alguna está dispuesta a hacer.

2.º Las responsabilidades de tipo administrativo, judicial en que puedan haber incurrido cualesquiera otras personas, sean del tipo que fuere, han de ser exigidas por la Comisión o por tribunales a quienes debiera dejarse libre la iniciativa para que los instruyan expediente o sumario dentro de las normas legales o parlamentarias.

3.º Por último, incumbe al Gobierno resolver el expediente de comprobación de la liquidación de daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del acuerdo del Consejo de ministros de 16 de julio, no irrogando lesión alguna al Estado.

Palacio de las Cortes a 5 de diciembre de 1935.—REIG.

El de los tradicionalistas y monárquicos

Los diputados que suscriben, lamentando discurrir con sus compañeros de Comisión, formulamos el siguiente VOTO PARTICULAR:

Como consecuencia de los hechos que investigamos, pero sin pretender ejercer en momento alguno funciones juzgadoras ni hacer declaraciones de responsabilidad que irían en contra del marco constitucional e infundirían grave daño al mismo interés público que se pretende defender. A mayor abundamiento, es evidente en el supuesto de que existiesen cargos contra ministros o ex ministros, que la Comisión, para formular cualesquiera proposición, habría de olvidar preceptos taxativos de

la ley fundamental de la República, lo que en manera alguna está dispuesta a hacer. 2.º Las responsabilidades de tipo administrativo, judicial en que puedan haber incurrido cualesquiera otras personas, sean del tipo que fuere, han de ser exigidas por la Comisión o por tribunales a quienes debiera dejarse libre la iniciativa para que los instruyan expediente o sumario dentro de las normas legales o parlamentarias. 3.º Por último, incumbe al Gobierno resolver el expediente de comprobación de la liquidación de daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del acuerdo del Consejo de ministros de 16 de julio, no irrogando lesión alguna al Estado.

Palacio de las Cortes a 5 de diciembre de 1935.—REIG.

Instrucciones a Ginebra para el día 12

El Consejo de ministros deliberó ayer acerca de la ampliación de las sanciones. También se ocupó el Consejo de la reforma del Instituto de Reforma Agraria

Trabajo y Justicia.—Decreto disponiendo se prepare un proyecto de ley que regule la definitiva organización y funcionamiento del Montepío marítimo nacional de porteros y mozos del ministerio. Guerra.—Ampliación en un representante de la Marina los Comités de defensa pasiva de la población civil contra los ataques aéreos correspondientes a San Fernando, El Ferrol, Cartagena, Madrid y Barcelona. Madrid y Madrid, y confiando al ministerio de la Guerra la facultad de variar la composición de los Comités antiguas cuando lo exigió las necesidades de la defensa nacional, previo acuerdo del Consejo de ministros. Decreto creando los Equipos quiriúrgicos. Adquisición de motores de aviación.

Instrucción Pública.—Decreto aprobando proyectos para construcción de edificios con destino a escuelas graduadas en Laganilla, en Matilla de los Caños del Río (Salamanca); en Villagordo del Cabriel (Valencia); en Rus (Jaén); en Azuaga, Salvaleón y Ribera del Fresno (Badajoz); y en Gadaolera, Atarfe y Montemayor (Granada). Dictado normas para la convalidación de los estudios cursados en el extranjero por estudiantes pertenecientes a los Cuerpos diplomático y consular de las Repúblicas hispanoamericanas. Aprobación de proyecto para construir escuelas graduadas en La Manga de Laegre (Oviedo) y Egea de los Caballeros (Zaragoza). Aprobación para terminar el edificio para escuela de párvulos, sistema Breebel, en Pontevedra.

Agricultura.—Decreto creando el Comité regulador del vidrio hueco y aprobado el Reglamento correspondiente. Idem reformando el Reglamento del Comité regulador de la industria tartárica. Idem modificando el artículo 18 del decreto que reorganiza el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Asignación de ingenieros al Cuerpo de Montes. Decreto que modifica la distribución de cupos de importación de mercancías sometidas a régimen de contingentes. Intervención del Consejo de Industria en los expedientes del personal facultativo industrial. Cuarta distribución de cantidades para obras de abastecimiento de agua y alcantarillado con cargo a los créditos de la Junta Nacional del Oro, por un importe total de 603.018,02 pesetas. Segunda ídem íd. para obras de saneamiento por un total de 755.258,50 pesetas. Dieciséis distribución de cupos para obrero por un total de 154.804,20 pesetas.

Reorganización del I. de Reforma agraria

El ministro de Industria, entre varias propuestas, trajo al Consejo tras relativas a algunos decretos de importancia. Una se refiere a la reorganización del Instituto de Reforma Agraria, otra a la regulación de la industria del vidrio y otra relativa a la reforma del Comité regulador de la industria tartárica.

El ministro de Instrucción Pública trajo al Consejo un decreto por el que se satisficiera una vieja y legítima aspiración de nuestros diplomáticos y cónsules, cual es la de consolidación de estudios cursados por sus hijos en el extranjero. Dió cuenta el señor Bardají al mismo tiempo de que el día 12 del presente mes se inaugurará en Lisboa la Exposición del Libro Español. El Consejo a este respecto acordó que asista una Delegación de dicho departamento de Instrucción Pública.

Medidas contra el paro

Para evitar el favoritismo político en cuanto se refiere a la realización de trabajos en obras que acuerde la Junta nacional contra el paro involuntario, el ministro de Trabajo propuso, y el Consejo acordó, que para esta clase de obras se declare un turno forzoso entre los obreros de la localidad en cuanto se refiere a la labor de peonaje. Terminado el despacho ordinario se habló ampliamente sobre los proyectos económicos que se hallan pendientes de discusión y sobre el plan parlamentario para los días que restan de la presente semana.

Después de facilitar el señor Lucía la anterior referencia, según había anunciado, pasó a reunirse con el señor Salmeron, permaneciendo unos momentos en la Presidencia, y marchando después al ministerio de Trabajo.

NOTA OFICIOSA

Estado.—Propuesta de instrucciones para negociaciones comerciales con los Gobiernos de los dominios británicos e India inglesa. Obras Públicas.—Decreto sobre riesgos abusivos en el Seguro. Pasando al Consejo de Estado el expediente del pantano de Ollana (Lérida). Denegando, de acuerdo con la mayoría del Consejo de Estado, la solicitud sobre continuación por particulares del pantano de Alarcón. Aprobando obras de dragado en el puerto de San Esteban de Pravia. Readmitiendo al ingeniero don Vicente Ramón. Decreto aprobando el Reglamento de peones camineros del Estado.

Trabajo y Justicia.—Decreto disponiendo se prepare un proyecto de ley que regule la definitiva organización y funcionamiento del Montepío marítimo nacional de porteros y mozos del ministerio. Guerra.—Ampliación en un representante de la Marina los Comités de defensa pasiva de la población civil contra los ataques aéreos correspondientes a San Fernando, El Ferrol, Cartagena, Madrid y Barcelona. Madrid y Madrid, y confiando al ministerio de la Guerra la facultad de variar la composición de los Comités antiguas cuando lo exigió las necesidades de la defensa nacional, previo acuerdo del Consejo de ministros. Decreto creando los Equipos quiriúrgicos. Adquisición de motores de aviación.

Instrucción Pública.—Decreto aprobando proyectos para construcción de edificios con destino a escuelas graduadas en Laganilla, en Matilla de los Caños del Río (Salamanca); en Villagordo del Cabriel (Valencia); en Rus (Jaén); en Azuaga, Salvaleón y Ribera del Fresno (Badajoz); y en Gadaolera, Atarfe y Montemayor (Granada). Dictado normas para la convalidación de los estudios cursados en el extranjero por estudiantes pertenecientes a los Cuerpos diplomático y consular de las Repúblicas hispanoamericanas. Aprobación de proyecto para construir escuelas graduadas en La Manga de Laegre (Oviedo) y Egea de los Caballeros (Zaragoza). Aprobación para terminar el edificio para escuela de párvulos, sistema Breebel, en Pontevedra.

Agricultura.—Decreto creando el Comité regulador del vidrio hueco y aprobado el Reglamento correspondiente. Idem reformando el Reglamento del Comité regulador de la industria tartárica. Idem modificando el artículo 18 del decreto que reorganiza el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Asignación de ingenieros al Cuerpo de Montes. Decreto que modifica la distribución de cupos de importación de mercancías sometidas a régimen de contingentes. Intervención del Consejo de Industria en los expedientes del personal facultativo industrial. Cuarta distribución de cantidades para obras de abastecimiento de agua y alcantarillado con cargo a los créditos de la Junta Nacional del Oro, por un importe total de 603.018,02 pesetas. Segunda ídem íd. para obras de saneamiento por un total de 755.258,50 pesetas. Dieciséis distribución de cupos para obrero por un total de 154.804,20 pesetas.

te que ha dado lugar a la propuesta de indemnización a la S. A. África Occidental por un valor de 3.033.000 pesetas formulada por el juez instructor señor Marín, y que fué elevada a la consideración del Consejo de ministros, existen irregularidades de orden administrativo que deben ser depuradas en las jurisdicciones correspondientes ajenas a la función específica del Parlamento.

2.º No existiendo acuerdo de hecho, ni mucho menos de derecho, en el Consejo de ministros celebrado el día 11 de julio sobre el expediente anteriormente mencionado, constituye un acto grave de evidente responsabilidad política, que al Parlamento compete sustanciar, con arreglo a los preceptos constitucionales, la orden de ejecución firmada por el señor presidente del Consejo de ministros y tramitada por el señor subsecretario de la Presidencia.

3.º La presentación por el señor Moreno Calvo a la Comisión investigadora (asegurando haberla encontrado en sus papeles particulares, después de dos días de su declaración) de la orden de la Presidencia ordenando la ejecución del pago de la indemnización propuesta, manifiesta una destacada irregularidad, que, unido al hecho de no figurar en la misma de los requisitos que deben acompañar a todo documento oficial de tal índole, supone, sólo por ello, una conducta política poco escrupulosa, que, sin prescindir de su depuración por la vía correspondiente, debe merecer del Parlamento una severa condenación moral y política.

4.º Constituye una manifiesta arbitrariedad ministerial, que debe ser reparada, el cese sin expediente o disposición adecuada de los señores Nombela y Castro, inspector general de Colonias y secretario general de Colonias, dispuesto por órdenes ministeriales de 17 de julio próximo pasado.

Palacio del Congreso, 5 de diciembre de 1935.—Rosaldo de Toledo.—Santiago Fuentes Pila.

El ministro de Trabajo y Justicia, entre varias propuestas, trajo al Consejo tras relativas a algunos decretos de importancia. Una se refiere a la reorganización del Instituto de Reforma Agraria, otra a la regulación de la industria del vidrio y otra relativa a la reforma del Comité regulador de la industria tartárica.

El ministro de Instrucción Pública trajo al Consejo un decreto por el que se satisficiera una vieja y legítima aspiración de nuestros diplomáticos y cónsules, cual es la de consolidación de estudios cursados por sus hijos en el extranjero. Dió cuenta el señor Bardají al mismo tiempo de que el día 12 del presente mes se inaugurará en Lisboa la Exposición del Libro Español. El Consejo a este respecto acordó que asista una Delegación de dicho departamento de Instrucción Pública.

Medidas contra el paro

Para evitar el favoritismo político en cuanto se refiere a la realización de trabajos en obras que acuerde la Junta nacional contra el paro involuntario, el ministro de Trabajo propuso, y el Consejo acordó, que para esta clase de obras se declare un turno forzoso entre los obreros de la localidad en cuanto se refiere a la labor de peonaje. Terminado el despacho ordinario se habló ampliamente sobre los proyectos económicos que se hallan pendientes de discusión y sobre el plan parlamentario para los días que restan de la presente semana.

Después de facilitar el señor Lucía la anterior referencia, según había anunciado, pasó a reunirse con el señor Salmeron, permaneciendo unos momentos en la Presidencia, y marchando después al ministerio de Trabajo.

NOTA OFICIOSA

Estado.—Propuesta de instrucciones para negociaciones comerciales con los Gobiernos de los dominios británicos e India inglesa. Obras Públicas.—Decreto sobre riesgos abusivos en el Seguro. Pasando al Consejo de Estado el expediente del pantano de Ollana (Lérida). Denegando, de acuerdo con la mayoría del Consejo de Estado, la solicitud sobre continuación por particulares del pantano de Alarcón. Aprobando obras de dragado en el puerto de San Esteban de Pravia. Readmitiendo al ingeniero don Vicente Ramón. Decreto aprobando el Reglamento de peones camineros del Estado.

Trabajo y Justicia.—Decreto disponiendo se prepare un proyecto de ley que regule la definitiva organización y funcionamiento del Montepío marítimo nacional de porteros y mozos del ministerio. Guerra.—Ampliación en un representante de la Marina los Comités de defensa pasiva de la población civil contra los ataques aéreos correspondientes a San Fernando, El Ferrol, Cartagena, Madrid y Barcelona. Madrid y Madrid, y confiando al ministerio de la Guerra la facultad de variar la composición de los Comités antiguas cuando lo exigió las necesidades de la defensa nacional, previo acuerdo del Consejo de ministros. Decreto creando los Equipos quiriúrgicos. Adquisición de motores de aviación.

Instrucción Pública.—Decreto aprobando proyectos para construcción de edificios con destino a escuelas graduadas en Laganilla, en Matilla de los Caños del Río (Salamanca); en Villagordo del Cabriel (Valencia); en Rus (Jaén); en Azuaga, Salvaleón y Ribera del Fresno (Badajoz); y en Gadaolera, Atarfe y Montemayor (Granada). Dictado normas para la convalidación de los estudios cursados en el extranjero por estudiantes pertenecientes a los Cuerpos diplomático y consular de las Repúblicas hispanoamericanas. Aprobación de proyecto para construir escuelas graduadas en La Manga de Laegre (Oviedo) y Egea de los Caballeros (Zaragoza). Aprobación para terminar el edificio para escuela de párvulos, sistema Breebel, en Pontevedra.

Agricultura.—Decreto creando el Comité regulador del vidrio hueco y aprobado el Reglamento correspondiente. Idem reformando el Reglamento del Comité regulador de la industria tartárica. Idem modificando el artículo 18 del decreto que reorganiza el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Asignación de ingenieros al Cuerpo de Montes. Decreto que modifica la distribución de cupos de importación de mercancías sometidas a régimen de contingentes. Intervención del Consejo de Industria en los expedientes del personal facultativo industrial. Cuarta distribución de cantidades para obras de abastecimiento de agua y alcantarillado con cargo a los créditos de la Junta Nacional del Oro, por un importe total de 603.018,02 pesetas. Segunda ídem íd. para obras de saneamiento por un total de 755.258,50 pesetas. Dieciséis distribución de cupos para obrero por un total de 154.804,20 pesetas.

Reorganización del I. de Reforma agraria

El ministro de Industria, entre varias propuestas, trajo al Consejo tras relativas a algunos decretos de importancia. Una se refiere a la reorganización del Instituto de Reforma Agraria, otra a la regulación de la industria del vidrio y otra relativa a la reforma del Comité regulador de la industria tartárica.

El ministro de Instrucción Pública trajo al Consejo un decreto por el que se satisficiera una vieja y legítima aspiración de nuestros diplomáticos y cónsules, cual es la de consolidación de estudios cursados por sus hijos en el extranjero. Dió cuenta el señor Bardají al mismo tiempo de que el día 12 del presente mes se inaugurará en Lisboa la Exposición del Libro Español. El Consejo a este respecto acordó que asista una Delegación de dicho departamento de Instrucción Pública.

Medidas contra el paro

Para evitar el favoritismo político en cuanto se refiere a la realización de trabajos en obras que acuerde la Junta nacional contra el paro involuntario, el ministro de Trabajo propuso, y el Consejo acordó, que para esta clase de obras se declare un turno forzoso entre los obreros de la localidad en cuanto se refiere a la labor de peonaje. Terminado el despacho ordinario se habló ampliamente sobre los proyectos económicos que se hallan pendientes de discusión y sobre el plan parlamentario para los días que restan de la presente semana.

Después de facilitar el señor Lucía la anterior referencia, según había anunciado, pasó a reunirse con el señor Salmeron, permaneciendo unos momentos en la Presidencia, y marchando después al ministerio de Trabajo.

NOTA OFICIOSA

Estado.—Propuesta de instrucciones para negociaciones comerciales con los Gobiernos de los dominios británicos e India inglesa. Obras Públicas.—Decreto sobre riesgos abusivos en el Seguro. Pasando al Consejo de Estado el expediente del pantano de Ollana (Lérida). Denegando, de acuerdo con la mayoría del Consejo de Estado, la solicitud sobre continuación por particulares del pantano de Alarcón. Aprobando obras de dragado en el puerto de San Esteban de Pravia. Readmitiendo al ingeniero don Vicente Ramón. Decreto aprobando el Reglamento de peones camineros del Estado.

Trabajo y Justicia.—Decreto disponiendo se prepare un proyecto de ley que regule la definitiva organización y funcionamiento del Montepío marítimo nacional de porteros y mozos del ministerio. Guerra.—Ampliación en un representante de la Marina los Comités de defensa pasiva de la población civil contra los ataques aéreos correspondientes a San Fernando, El Ferrol, Cartagena, Madrid y Barcelona. Madrid y Madrid, y confiando al ministerio de la Guerra la facultad de variar la composición de los Comités antiguas cuando lo exigió las necesidades de la defensa nacional, previo acuerdo del Consejo de ministros. Decreto creando los Equipos quiriúrgicos. Adquisición de motores de aviación.

Instrucción Pública.—Decreto aprobando proyectos para construcción de edificios con destino a escuelas graduadas en Laganilla, en Matilla de los Caños del Río (Salamanca); en Villagordo del Cabriel (Valencia); en Rus (Jaén); en Azuaga, Salvaleón y Ribera del Fresno (Badajoz); y en Gadaolera, Atarfe y Montemayor (Granada). Dictado normas para la convalidación de los estudios cursados en el extranjero por estudiantes pertenecientes a los Cuerpos diplomático y consular de las

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

HILARIO MARTINEZ CONTRA EDOR EN BERLIN

Movimiento de Cámaras de C. Bancaria

El movimiento de la Cámara de Compensación Bancaria de Madrid ha sido el mes de noviembre el siguiente: Compensación, cobros y pagos acumulados...

Cámara de Bilbao

La Cámara de Compensación Bancaria de Bilbao ha facilitado el siguiente movimiento de operaciones registradas durante el mes de noviembre: Cheques cruzados, exentos, 31.956, por valor de 170.454.326,26 pesetas...

Banco de Crédito Local

En el sorteo celebrado ayer para las Cédulas con lotes al 5,50 por 100 del Banco de Crédito Local resultaron premiadas las siguientes: con 20.000 pesetas el número 2.2456; con 5.000, los números 9.330 y 2.856; con 2.000 pesetas, los números 17.219, 24.794, 9.783 y 3.334.

Mañana, sábado, a las siete de la tarde, pronunciará en la Academia de Jurisprudencia y Legislación una conferencia don Blas Vives y Llorca, sobre el tema "Un aspecto transcendental del problema ferroviario: la coordinación del ferrocarril con la carretera".

Notas bursátiles

Nuevos corredores de Comercio

En la liquidación de fin de noviembre se recogieron en la Bolsa madrileña los siguientes títulos: Explosivos, 1.050; Norte y Alicante, 2.000; Rif, portador, 1.002; bonos preferentes de la Azucarera, 2.000; Petrolinos, 3.000; Los Guindos, 850; Unión Eléctrica Madrileña, 25; H. Española y Alicante, primera hipoteca, 50; caña una; Azucarera, estampilladas, 175; Electra serie A, 25; Vascos, 200; Y. de las del 31, 100; Córdoba, Sevilla, 25; Tranvías 5,50 y Sevillana, 100; caña uno y Banco Hipotecario, 25. También se recogieron 5.000 pesetas de Amortizable 5 por 100, de 1927, con impuesto, y 24.000 de Exterior. El saldo metálico fue de 3.041.088,60 pesetas, frente a 3.478.008, 24 del mes anterior.

El negocio en noviembre

El negocio realizado en la Bolsa de Madrid ha sido el siguiente en noviembre: Valores del Estado y del Tesoro, pesetas 76.975.800; otros efectos públicos españoles, 14.711.200; valores españoles con garantía del Estado español, 1.280.500; efectos públicos extranjeros, 954.000; efectos públicos extranjeros con garantía del Estado español, 952.500; Cédulas: hipotecarias, 6.898.800; locales, 3.007.000; acciones de sociedades industriales, 27.597.225; obligaciones y bonos de sociedades industriales, 17.847.325; acciones de sociedades extranjeras, 241.500; obligaciones de sociedades extranjeras, 676.500. El total negociado fue de 150.987.550 pesetas nominales, frente a 168.325.650 en el mes anterior.

Nuevos corredores de Comercio

La "Gaceta" de ayer publica dos órdenes de Hacienda por las que se nombra corredores de Comercio colegiados a don Felipe Olivares Canales, de la plaza mercantil de Sevilla, y a don José García de la Rosilla y Navarro Reverter, de la plaza mercantil de Córdoba.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

Table with columns: Insecur 4%, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists various securities and their prices.

Cotizaciones de Barcelona

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists securities from Barcelona.

Cotizaciones de París

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists securities from Paris.

Cotizaciones de Zurich

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists securities from Zurich.

Cotizaciones de Londres

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists securities from London.

Cotizaciones de Bilbao

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists securities from Bilbao.

FUERA DEL CUADRO

Además de los valores que figuran en el cuadro, se han cotizado los siguientes: Amortizable 4 por 100, 1935, a 99,35; Cédulas Hipotecarias, de 100 pesetas, a 99,25; Crédito Local, 5 por 100, lotes, a 102; Cupones Hidro-Española, a 105; Santillana, segunda, a 95; Electro-Mecánicas, sin cupón, 95; Hidro-Española, a 101,50; Riegos, 5 por 100, a 89; Duros, 107,50.

BOLSA DE LA MAÑANA

Explosivos, 633; en alza, 639; Alicante, 171; Guindos, 233; en baja, 228; en alza, 230; Bonos preferentes de la Azucarera, 6475; Rif, portador, 322; en alza, 320; Azucareras ordinarias, 37; dinero.

BOLSA DE LA TARDE

Explosivos, 636; y quedan a 636 por 635; Alicante, 172; Norte, 201 por 200; Guindos, desde 218 llega a 210 operaciones y cierra con dinero a 214. Todo a fin corriente.

COTIZACIONES DE BARCELONA

Bolsin de la mañana—Alicantes, 171,75; Norte, 198,75; Rif portador, 321,25; Explosivos, 633,75; Colonial, 39; Ford, 267,50; Chades, 450.

Bolsin de la tarde—Nortes, 201,50; dinero, Alicante, 173; Explosivos, 638,75; Rif portador, 321,25; dinero; Chade, 452.

COTIZACIONES DE MADRID

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists various securities and their prices.

Cotizaciones de Bruselas

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists securities from Brussels.

Cotizaciones de Londres

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists securities from London.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists securities with multiple exchange rates.

Banco de España

(Balance del día 30. Millones de pesetas.) ACTIVO 23 Noabr. 30 Noabr.

Table with columns: Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5, Antr. Día 5. Lists assets of Banco de España.

Comentarios de Bolsa

De un lado, política. De otro, Guindos, Hidroeléctrica Española, obligaciones ferroviarias.

El negocio

Sesiones aburridas y pobres. He aquí, sin embargo, el comentario que recogemos en el comercio.

Guindos

La actualidad del día nos devuelve forzosamente el tema de las acciones de Guindos. Tras el resbalón de hace unos días, con motivo de la Junta frustrada, se mantuvo un nivel discreto a 240. Pudo advertirse, sin embargo, que el sostenimiento...

Ferrocarriles

Paradojas de la suerte: si hay alguna nota optimista en esta última jornada es la que se refiere a los valores ferroviarios.

H. Españolas

Desfiló en las Hidroeléctricas Españolas, que cierran con papel a 200. Y esta vez no parece que sea Bilbao el que empunee...

El combate para el título europeo de peso "welter" se celebrará el día 9. El domingo se jugarán tres interesantes partidos del Torneo Junior de "rugby"

CAMPEONATOS CASTELLANOS DE "HOCKEY" Y PELOTA

Pugilato

Acuerdos de la Federación Nacional El Consejo Directivo de la Federación Española de Boxeo ha tomado los siguientes acuerdos:

El negocio

Sesiones aburridas y pobres. He aquí, sin embargo, el comentario que recogemos en el comercio.

Guindos

La actualidad del día nos devuelve forzosamente el tema de las acciones de Guindos. Tras el resbalón de hace unos días, con motivo de la Junta frustrada, se mantuvo un nivel discreto a 240. Pudo advertirse, sin embargo, que el sostenimiento...

Ferrocarriles

Paradojas de la suerte: si hay alguna nota optimista en esta última jornada es la que se refiere a los valores ferroviarios.

H. Españolas

Desfiló en las Hidroeléctricas Españolas, que cierran con papel a 200. Y esta vez no parece que sea Bilbao el que empunee...

Atletismo

Otra interesante conferencia Mañana, sábado, a las siete y treinta de la tarde, la Sociedad Cultural Deportiva inaugurará un curso de conferencias sobre educación física y deportes.

Rugby

El próximo domingo, día 8, se verificarán los siguientes encuentros: En Cuatro Vientos, a las nueve y media, Madrid F. C. contra Gimnástica; en Barajas, a las diez y media, Athletic Club contra Athletic Club de Madrid.

Football

Para dirigir los partidos de pasado mañana han sido designados los siguientes árbitros: PRIMERA DIVISION Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera.

IMPRESION DE BARCELONA

BARCELONA, 5.—Como apreciación de carácter general se nota una irregularidad notable en el sector cotado, con descensos y mejoras de cuantía en las cotizaciones. Así se nos presenta un sector encaimado y muy activo otros.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

HILARIO MARTINEZ CONTRA EDOR EN BERLIN

El combate para el título europeo de peso "welter" se celebrará el día 9. El domingo se jugarán tres interesantes partidos del Torneo Junior de "rugby"

CAMPEONATOS CASTELLANOS DE "HOCKEY" Y PELOTA

Pugilato

Acuerdos de la Federación Nacional El Consejo Directivo de la Federación Española de Boxeo ha tomado los siguientes acuerdos:

El negocio

Sesiones aburridas y pobres. He aquí, sin embargo, el comentario que recogemos en el comercio.

Guindos

La actualidad del día nos devuelve forzosamente el tema de las acciones de Guindos. Tras el resbalón de hace unos días, con motivo de la Junta frustrada, se mantuvo un nivel discreto a 240. Pudo advertirse, sin embargo, que el sostenimiento...

Ferrocarriles

Paradojas de la suerte: si hay alguna nota optimista en esta última jornada es la que se refiere a los valores ferroviarios.

H. Españolas

Desfiló en las Hidroeléctricas Españolas, que cierran con papel a 200. Y esta vez no parece que sea Bilbao el que empunee...

Atletismo

Otra interesante conferencia Mañana, sábado, a las siete y treinta de la tarde, la Sociedad Cultural Deportiva inaugurará un curso de conferencias sobre educación física y deportes.

Rugby

El próximo domingo, día 8, se verificarán los siguientes encuentros: En Cuatro Vientos, a las nueve y media, Madrid F. C. contra Gimnástica; en Barajas, a las diez y media, Athletic Club contra Athletic Club de Madrid.

Football

Para dirigir los partidos de pasado mañana han sido designados los siguientes árbitros: PRIMERA DIVISION Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera.

IMPRESION DE BARCELONA

BARCELONA, 5.—Como apreciación de carácter general se nota una irregularidad notable en el sector cotado, con descensos y mejoras de cuantía en las cotizaciones. Así se nos presenta un sector encaimado y muy activo otros.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

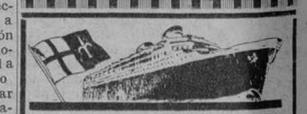
Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo F. C.-Hércules F. C., don Celestino Rodríguez. Racing Santander-C. Barcelona, señor Iturralde.

TERCERA DIVISION

Athletic Club-Athletic Club de Madrid, señor Comera. C. D. Español-Betis Balompí, señor Escartín.



VILLEFRANCHE - GIBRALTAR - NEW YORK

"Conte di Savoia"

17 diciembre de GIBRALTAR

"VULCANIA"

27 diciembre de GIBRALTAR

"REX"

10 enero de GIBRALTAR

"OCEANIA"

31 diciembre de GIBRALTAR

"GIULIO CESARE"

22 diciembre de GIBRALTAR

"Italia" - "Cosulich"

Agencia general: BARCELONA: Ramba Santa Mónica, 31-33. Oficina de MADRID: Alcalá, 45.

URGENTE TRASPASAR

LOCAL AMPLISIMO con grandes sótanos, mejor calle Puente Vallecas, junto Mercado.

NEGOCIO PAPELERIA

Periferia, plaza céntrica, próximo cinco colegios y Mercado APARTADO CORRE Madrid 12

OPOSICIONES Y CONCURSOS Radiotelefonía SANTORAL Y CULTOS

Oposición-concurso a más de 15.000 habitantes.—Rectorado de Madrid. Se convoca a los opositores números: 479, Aurora Menina de la Fuente, 230, Aurora de los Dolores Medio Estrada; 233, Antonia Salas Díaz; 284, Serafín Aparicio Marcos; 285, Augusto Martínez de Castro; 286, Matilde García Barón. Cuerpo de Jurisprudencia. Aprobados: Ninguno. Convocados para hoy, del 139 al 189.

Médicos forenses.—Aprobado: 98, don Alonso Romero Losada, 11.

Oficiales Subalternos A. Territorial.—Aprobados: 19, don Rafael Luis Herranz de las Pozas, 9, 20, don Tomás Hernández Gavi, 5, 21, don Mario Hidalgo Salas, 5, 22, don Ángel Hoyo Merino, 5, 23, don Ángel Jiménez Escobar, 9, 24, don Daniel Martínez Deza, 9, 25, don Carlos de la Mora Pajares, 6, 90.

Cuerpo de Investigación y Vigilancia. Aprobados el día 3. Primer Tribunal: 135, don Julio Lage Cid, 2, 60; 136, don Maximiliano Conesa Esgarza, 2, 60; 137, don Luis Cayón Fernández, 2, 60; 140, don Antonio Sánchez Marzoco, 2, 60; 141, don Francisco Sanz Jimena, 2, 60; 143, don Rafael Muñoz Atienza, 2, 60; 145, don Fernando León Moreno, 2, 60; 160, don Andrés Morales Ferrández, 2, 60; 163, don Luis Domenech García, 2, 60; 167, don José María de Turriza González Jurado, 2, 60; 188, don Basilio Herrero Robledo, 2, 60; 176, don Modesto Manzano Ruiz, 2, 60; 177, don José Fernández de los Ríos, 2, 60; 200, don Carlos Lussón López, 2, 60; 210, don Teófilo Curielles del Agua, 2, 60; 213, don Justino Rodríguez Pelaz, 2, 60; 215, don José Antonio Callego Hernández, 2, 60; 218, don Amador Mudarra Mudarra, 2, 60; 219, don Luciano Rodríguez Fontana, 2, 60; 227, don Luciano Sánchez Martín, 2, 60; 236, don Luis Teodoro Monte Regato, 2, 60; 240, don Florentino Ramos Borrachero, 2, 60; 233, don Juan Ferrer Martínez, 2, 60; 285, don Alfonso Vázquez Borja, 2, 60; 287, don José Luis Barriuso Herrera, 2, 60; 287, don Andrés Barceló Moreno, 2, 60; 288, don Julio Borrero Díaz, 2, 60; 291, don Carlos García de Ibar, 2, 60; 292, don Lorenzo Pérez Verú, 2, 60; 297, don Germán González Méndez, 2, 60; 298, don Antonio Moreno Moreno, 2, 60; y 299, don Higinio González Besador, 2, 60.

Segundo Tribunal: 2,855, don Julián García Martínez, 2, 60; 2,856, don Luis Escudero Rodríguez, 2, 60; 2,871, don Miguel Moya Moreno, 2, 61; 2,872, don Mariano Cuesta Meléndez, 2, 62; 2,875, don José María Peña Cristóbal, 2, 62; 2,879, don José Riquelme Martínez, 2, 63; 2,888, don Carlos Altolaguirre Bolín, 2, 60; don Florencia Quintana Núñez, 2, 64; 2,894, don Carlos Martínez Cosín, 2, 60; 2,895, don Ángel María Graja Vargas Zúñiga, 2, 64; 2,900, don Ángel López, 2, 64; 2,952, don Enrique Balaca Navarro, 2, 64; 2,950, don Luis Martín de la Iglesia, 2, 60; 2,952, don Antonio Alonso Zorzoso, 2, 65; 2,959, don Jacinto Arnaz Marín, 2, 61; 2,982, don José Ignacio Cebollino Cardenal, 2, 61; 2,983, don Esteban Fernández Rubio, 2, 60; 2,998, don Miguel Gil Gomila, 2, 60; 3,007, don Gaspar Bestard Balaguer, 2, 61; 3,011, don Rafael Triay Gomila, 2, 61; 3,012, don Francisco Escalá Font, 2, 61; 3,020, don Manuel Escalá Escuta, 2, 61; 3,023, don Antonio García Vazano, 2, 62; 3,024, don Miguel Hom Gil, 2, 62; 3,025, don Cándido López Iranzo, 2, 61; 3,031, don Alejandro Bayón Olvera, 2, 60; 3,045, don Pablo Mabouena Alonso, 2, 61; 3,051, don Tesifonso Rodríguez Álvarez, 2, 60; 3,054, don Fernando Melchor García, 2, 60; 3,055, don Julián Royo Alzaga, 2, 61; 3,058, don Antonio Calán de Francisco, 2, 61; 3,075, don Laureano Ingelmo Gómez.

Notarías de segunda clase.—Turno 1.ª Antigüedad en la carrera.—Número 5. Calatayud, distrito del mismo nombre, colegio de Zaragoza.

Número 6.—Villavieja, distrito del mismo nombre, colegio de Oviedo.

Turno 2.ª—Antigüedad en la clase.—Número 7.—Novelda, distrito del mismo nombre, colegio de Valencia.

Número 8.—Villavieja, distrito de Cambados, colegio de La Coruña.

Notarías de tercera clase.—Antigüedad en la carrera.—Número 9.—Sóller, distrito de Palma, colegio de Baleares.

Número 10.—Cabezón de la Sal, distrito de Cabuérniga, colegio de Burgos.

Número 11.—Enguera, distrito del mismo nombre, colegio de Valencia.

Número 12.—Almagro, distrito del mismo nombre, colegio de Albacete.

Número 13.—Aldaya, distrito de Torrente, colegio de Valencia.

Número 14.—Ribadesella, distrito del mismo nombre, colegio de La Coruña.

Número 15.—Callosa de Ensañá, distrito del mismo nombre, colegio de Valencia.

Número 16.—Monzón, distrito de Barbastro, colegio de Zaragoza.

Número 17.—Huelmo, distrito de Almedralego, colegio de Cáceres.

Número 18.—Jimena, distrito de Mancha Real, colegio de Granada.

Número 19.—Huescar, distrito del mismo nombre, colegio de Granada.

Número 20.—Villa del Río, distrito de Montoro, colegio de Sevilla.

Número 21.—Villafraña, distrito de Castellón, colegio de Valencia.

Los notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de los que desempeñen Notarías pertenecientes a los colegios de Baleares y Las Palmas—las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos diferentes, sujetándose en un todo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del vigente Reglamento del Notariado de 8 de agosto de 1935; entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (segunda clase de dicho artículo) la de posesión de la primera Notaría servida y no la del título.

Las instancias o telegramas, en su caso—se presentarán o dirigirán a esta Dirección general (Subdirección de los Registros y del Notariado, calle de San Bernardo, 45, segundo).

La Notaría de primera clase de Santa Cruz de Tenerife ha correspondido al turno tercero, o de oposición, establecido en el artículo 88 del reglamento notarial vigente y, dentro de éste, al de oposición libre, y la de Cuevas de Vera, de segunda clase, ha sido destinada al mismo turno tercero, o de oposición, establecido en el precitado artículo reglamentario y, dentro de éste al de oposición libre.

Las Notarías de Jévea, San Javier, Villavieja, Villanueva y Alcala han correspondido igualmente al turno de oposición libre en los Colegios Notariales respectivos, por haber quedado desierta su provisión en el concurso anterior.

La Notaría de Puente Genil ha sido destinada para nombrar para la misma clase de la carrera, y la de Badalona, de segunda clase, ha sido destinada al turno de oposición libre en los Colegios Notariales respectivos, por haber quedado desierta su provisión en el concurso anterior.

La Notaría de Barcelona, que ha sido destinada al turno primero, o de antigüedad en la carrera, y la de Badalona, que lo ha sido también al turno primero, o de antigüedad en la carrera, se excluyen de este concurso por corresponden su provisión en los turnos mencionados, a la Generalidad de Cataluña.

Vacantes en el territorio de la Audiencia de Las Palmas las Notarías que a continuación se enumeran, que durante la vigencia del artículo 13, párrafo segundo, de la ley B, del Reglamento del Notariado de 7 de noviembre de 1921, redactado en virtud del Real decreto de 21 de agosto de 1929, han correspondido al turno de oposición directa y libre, se anuncia su provisión por esta convocatoria, en la cual se comprenden también todas aquellas vacantes que, perteneciendo al mismo Colegio, se producen hasta el día en que termine el último ejercicio de estas oposiciones correspondiente al turno de oposición libre, en los Colegios Notariales, establecido en el artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, conforme dispone el artículo 21 del mismo; debiendo los aspirantes presentar sus instancias a la Junta directiva del Colegio Notarial de Las Palmas, con estricta sujeción a lo establecido por el artículo 8.º del repetido Reglamento, dentro de los treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en la "Gaceta" 3 de diciembre.

Provincia de Las Palmas. Notarías de

Programas para hoy:
MADRID. Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—8. Campanadas. «La Palabra».—9. Campanadas. «La Palabra».—10. Campanadas. «La Palabra».—11. Campanadas. «La Palabra».—12. Campanadas. «La Palabra».—13. Campanadas. «La Palabra».—14. Campanadas. «La Palabra».—15. Campanadas. «La Palabra».—16. Campanadas. «La Palabra».—17. Campanadas. «La Palabra».—18. Campanadas. «La Palabra».—19. Campanadas. «La Palabra».—20. Campanadas. «La Palabra».—21. Campanadas. «La Palabra».—22. Campanadas. «La Palabra».—23. Campanadas. «La Palabra».—24. Campanadas. «La Palabra».—25. Campanadas. «La Palabra».—26. Campanadas. «La Palabra».—27. Campanadas. «La Palabra».—28. Campanadas. «La Palabra».—29. Campanadas. «La Palabra».—30. Campanadas. «La Palabra».—31. Campanadas. «La Palabra».—32. Campanadas. «La Palabra».—33. Campanadas. «La Palabra».—34. Campanadas. «La Palabra».—35. Campanadas. «La Palabra».—36. Campanadas. «La Palabra».—37. Campanadas. «La Palabra».—38. Campanadas. «La Palabra».—39. Campanadas. «La Palabra».—40. Campanadas. «La Palabra».—41. Campanadas. «La Palabra».—42. Campanadas. «La Palabra».—43. Campanadas. «La Palabra».—44. Campanadas. «La Palabra».—45. Campanadas. «La Palabra».—46. Campanadas. «La Palabra».—47. Campanadas. «La Palabra».—48. Campanadas. «La Palabra».—49. Campanadas. «La Palabra».—50. Campanadas. «La Palabra».

Radio España. (E. A. J. 2, 410,4 metros).—Notas de sintonía. «Pan, pan, pan». «La Tempestad». «Largo». «Mazurka». «Tocata». «Gigantes y cabezudos». «Sardana». «Andante de la casación». «Rondalla aragonesa». «Lamento indio». «Nocturno». Noticias de Prensa.—15,30. Fin.—17,30. N. S. Fragmentos de la ópera de Bizet: «Carmen».—18,45. Curso de divulgación sobre tuberculosis, por el doctor Tomás de Benito Landa.—19. Noticias de Prensa. Música de baile.—19,30. Fin.—21,30. N. S. Selección de valses.—22,30. «Diez minutos de política internacional, por Adelardo Fernández Arias. «El Duende de la Colegiata».—22,45. Fragmentos de zarzuelas.—23,15. Música de baile.—23,45. Noticias de Prensa.—24. Cierre.

RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Madrid.
MIGUEL ALONSO. Transportes económicos. Casa especial para mudanzas, Dos Amigos, 5. Teléfono 15721.
GRAN nave de 10 x 25 para industria, taller, almacén, depósito. Martínez Izquierdo, 14.
GABINETE gran sala, para oficina. Morastín, 46, principal.
MEDIODIA, espléndido, calefacción central, gas, 45 dueros: ático, 32; terracita, 17. Ramón Cruz, 105.
CUARTO bajo, lujosísimo, amueblado, 200 pesetas. Alcántara, 32.
CUARTOS confort, 150, casa nueva, cuatro habitaciones. Ariza, 18 (plaza España).
HOTEL todo confort, Zurbano, 73. Doce a dos.
HERMOSA tienda en elegante casa moderna, próxima Sagasta, cinco bucos amplios. Francisco Rojas, 3.
ESCUELAS, academias, oficinas, ofrecen ser hermosos locales. Alameda, 9.
ALQUILU finca, dos viviendas, huerta, casa antigua. Razón: calle Wilson, 5. Teléfono de las Victorias, Juana Martín, 2.
HOTEL Parque Metropolitano. Andrés Melado, 3, tercer derecha.
MIGUEL ALONSO. Transportes económicos. Casa especial para mudanzas, Dos Amigos, 5. Teléfono 15721.
GRAN nave de 10 x 25 para industria, taller, almacén, depósito. Martínez Izquierdo, 14.
GABINETE gran sala, para oficina. Morastín, 46, principal.
MEDIODIA, espléndido, calefacción central, gas, 45 dueros: ático, 32; terracita, 17. Ramón Cruz, 105.
CUARTO bajo, lujosísimo, amueblado, 200 pesetas. Alcántara, 32.
CUARTOS confort, 150, casa nueva, cuatro habitaciones. Ariza, 18 (plaza España).
HOTEL todo confort, Zurbano, 73. Doce a dos.
HERMOSA tienda en elegante casa moderna, próxima Sagasta, cinco bucos amplios. Francisco Rojas, 3.
ESCUELAS, academias, oficinas, ofrecen ser hermosos locales. Alameda, 9.
ALQUILU finca, dos viviendas, huerta, casa antigua. Razón: calle Wilson, 5. Teléfono de las Victorias, Juana Martín, 2.
HOTEL Parque Metropolitano. Andrés Melado, 3, tercer derecha.

Provincia de Alicante.
ESCUELA Católica de San Martín.—Novena a la Inmaculada. A las 8, ejercicio, sermón por el reverendo padre Gonzalo Barrón.
Iglesia de Calatrava.—Novena a la Inmaculada. A las 6,30, ejercicio, sermón por don Rogelio Jaén.
Iglesia de Jesús Nazareno.—Novena a la Inmaculada. A las 8, y a las 9, misa y ejercicio; a las 6,30, ejercicio, sermón por don Alberto de Azpeitia.
Iglesia de María Magdalena.—Novena a la Inmaculada. A las 6,30, ejercicio, sermón por don Manuel Rubio Cereas.
Iglesia de Nuestra Señora de la Con-

Provincia de Castellón.
ADORACIÓN NOCTURNA.—SECCION DE MADRID.
Solemne Tedeum y vigilia general extraordinaria. Mañana sábado, a las 10 de la noche, en la iglesia de los reverendos padres Agustinos, Valverde, 18, celebrará esta Sección, en unión de las Asociaciones eucarísticas, un Tedeum en acción de gracias por la exaltación a la sacra investidura cardenalicia del nuncio apostólico, monseñor Tedeschini, y del primado de Toledo, doctor Gomá, celebrando también una vigilia general extraordinaria por la intercesión de esta eminentísimos señores cardenales.
Podrán asistir a estos actos las señoras.
(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Provincia de Córdoba.
ESCUELAS Y MAESTROS
Provisión de escuelas.—La Sección Administrativa de Huesca anuncia para su provisión por los turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes las escuelas siguientes:
Para maestros: Arttiart, Ayuntamiento de Toledo de Lanata, mixta, 49 habitantes.
Para maestras: San Pedro, Ayuntamiento de Toledo de Lanata, mixta, 65 habitantes.
Ansó. Ayuntamiento de Ansó, unitaria número 2, 1.216 habitantes.
Binaced. Ayuntamiento de Binaced, unitaria número 1, 1.843 habitantes.
Casisco.—A las 4,30, ejercicio, vía Crucis, Comendadoras de Calatrava.—Novena a la Inmaculada. A las 9, comunión general y ejercicio; a las 4,30, ejercicio, sermón por el reverendo padre Eduardo Dodero.
Esclavas del Sagrado Corazón.—Novena a la Inmaculada. A las 6,30, ejercicio, sermón por don Rogelio Jaén.
Escuela Católica de San Martín.—Novena a la Inmaculada. A las 8, ejercicio, sermón por el reverendo padre Gonzalo Barrón.
Iglesia de Calatrava.—Novena a la Inmaculada. A las 6,30, ejercicio, sermón por don Rogelio Jaén.
Iglesia de Jesús Nazareno.—Novena a la Inmaculada. A las 8, y a las 9, misa y ejercicio; a las 6,30, ejercicio, sermón por don Alberto de Azpeitia.
Iglesia de María Magdalena.—Novena a la Inmaculada. A las 6,30, ejercicio, sermón por don Manuel Rubio Cereas.
Iglesia de Nuestra Señora de la Con-

Provincia de Granada.
RADIO ESPAÑA. (E. A. J. 2, 410,4 metros).—Notas de sintonía. «Pan, pan, pan». «La Tempestad». «Largo». «Mazurka». «Tocata». «Gigantes y cabezudos». «Sardana». «Andante de la casación». «Rondalla aragonesa». «Lamento indio». «Nocturno». Noticias de Prensa.—15,30. Fin.—17,30. N. S. Fragmentos de la ópera de Bizet: «Carmen».—18,45. Curso de divulgación sobre tuberculosis, por el doctor Tomás de Benito Landa.—19. Noticias de Prensa. Música de baile.—19,30. Fin.—21,30. N. S. Selección de valses.—22,30. «Diez minutos de política internacional, por Adelardo Fernández Arias. «El Duende de la Colegiata».—22,45. Fragmentos de zarzuelas.—23,15. Música de baile.—23,45. Noticias de Prensa.—24. Cierre.

RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de La Rioja.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de León.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Madrid.
MIGUEL ALONSO. Transportes económicos. Casa especial para mudanzas, Dos Amigos, 5. Teléfono 15721.
GRAN nave de 10 x 25 para industria, taller, almacén, depósito. Martínez Izquierdo, 14.
GABINETE gran sala, para oficina. Morastín, 46, principal.
MEDIODIA, espléndido, calefacción central, gas, 45 dueros: ático, 32; terracita, 17. Ramón Cruz, 105.
CUARTO bajo, lujosísimo, amueblado, 200 pesetas. Alcántara, 32.
CUARTOS confort, 150, casa nueva, cuatro habitaciones. Ariza, 18 (plaza España).
HOTEL todo confort, Zurbano, 73. Doce a dos.
HERMOSA tienda en elegante casa moderna, próxima Sagasta, cinco bucos amplios. Francisco Rojas, 3.
ESCUELAS, academias, oficinas, ofrecen ser hermosos locales. Alameda, 9.
ALQUILU finca, dos viviendas, huerta, casa antigua. Razón: calle Wilson, 5. Teléfono de las Victorias, Juana Martín, 2.
HOTEL Parque Metropolitano. Andrés Melado, 3, tercer derecha.

Provincia de Murcia.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Navarra.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Vizcaya.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Zamora.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Segovia.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Tercera clase.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Valladolid.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Zamora.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Segovia.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Valladolid.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

Provincia de Zamora.
RADIO VATICANO.—A las 3,30 de la tarde, con onda de 17 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa, redactado por la Dirección general de los Registros y del Notariado en 19 de junio de 1926 (inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 21 de los mismos mes y año). Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 6.º del vigente Reglamento del Notariado, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 7.º del mismo, y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 ("Gaceta" del 2 de agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de junio del mismo año ("Gaceta" del 19); presentando con sus instancias los documentos que exige el artículo 8.º del repetido Reglamento.

PEUGEOT nueve caballos, cuatro puertas, último modelo. Hortaleza, 106. (7)

AUTOMOVILISTAS. Cadenas, líquido incompresible para radiadores, anticorrosivos, faros, limpiaparabrisas, lubricantes, accesorios, la casa más surtida. García Palacios, Bárbara Braganza, 2, esquina Conde Niquena. (7)

PARTICULAR vende Ford 17 HP., del '33, estado nuevo, ruedas superconfort, faros Bosch, 6.000 pesetas, verdadera ganga. Hartzensbusch, 1. (7)

GARAGE particular, en elegante casa, próxima Sagasta, 110 pesetas, Francisco Rojas, 3. (3)

VENDESE coche monísimo, muy rápido, moderno, ocasión única. Antonio Acuña, 15. (7)

COMPRO ómnibus 20 plazas. Teléfono 39043. Señor Monar. (16)

PARTICULAR vende Hillman 9 caballos, conducción, perfecto estado. Garage Sismarro, Jorge Juan, 33. No intermedios. (E)

POR ausencia, particular a particular vende coche Minerva, todo lujo 28, 7 plazas, solamente 4.000 y 4 kilómetros rozados. Informes: Garage Delta, Príncipe de Vergara, 35. (7)

VENDO camion Dodge, perfecto estado, carga 4.000, verdadera ocasión. Reventadores abastos, Lagasca, 44. (7)

STANDARD Swallow, impecable, véndese a buen precio. Antonio Acuña, 15. (3)

PEUGEOT 1.600 pesetas, probándolo. Teléfono 47433. (A)

CHRYSLER 72, cabriolet. Garage Espronceda, Espronceda, 19. (7)

CALZADO:

ZAPATOS decanoso. Señora, 9,75; caballe, 10,25. Jardines, 13, fábrica. (21)

COMADRONA:

MERCEDES Garrido, Asistencia embarazadas, pensión, consultas. Santa Isabel, 20. (20)

PROFESORA partos, consulta reservada embarazadas, médico especialista. Alicia, 157, principal. (7)

PARTICULAR, consulta, nosología, médico especialista. Gloria Silba, 7. (8)

EX profesora Maternidad Cuenos Area Consultas diarias. Bravo Murillo, 24. 41120. (V)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte. Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

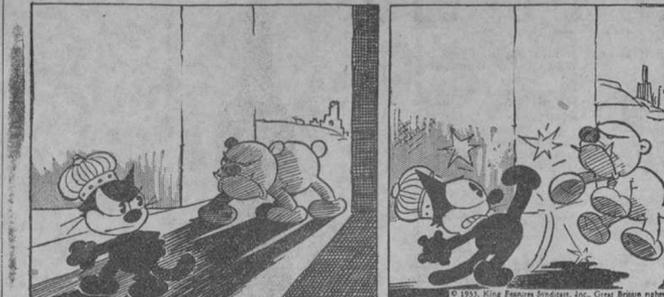
IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

AVENTURAS DEL GATO FELIX



—El caso es que no me voy a quedar encerrado. Le diré que se quite de la puerta.

—¡Fuera!!

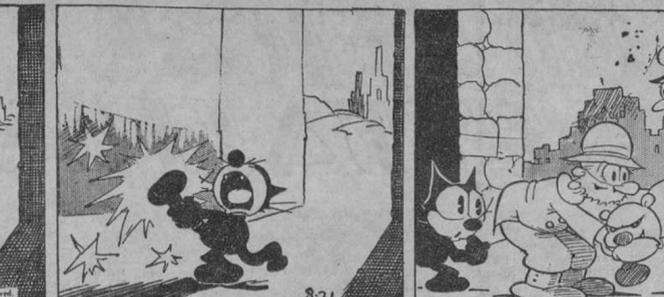
—¡Me he roto una pata!

—Mire, un perro petrificado.

—¿Qué marca es?

—Me parece que mastin, pero está brrrada.

“Jeromín”, la gran revista para niños, publica todos los jueves una plana completa de Aventuras del Gato Félix, diferentes de las que publica EL DEBATE.



—El caso es que no me voy a quedar encerrado. Le diré que se quite de la puerta.

—¡Fuera!!

—¡Me he roto una pata!

—Mire, un perro petrificado.

—¿Qué marca es?

—Me parece que mastin, pero está brrrada.

FOTOGRAFIAS industriales, casa especial.

Glorieta Bilbao, 1. Teléfono 22435. (7)

FOTOGRAFIA Nira. Especialidad en ampliaciones, grupos y niños.

Plaza Progreso, 12, tienda. (7)

GUARDAMUEBLES

GUARDAMUEBLES, cinco pesetas. Recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18. (5)

HIPOTECAS

ARTEAGA. Primeras, segundas, casitas, colocaciones capitales. Hortaleza, 22. (V)

ESPECIFICOS

ASMA. Catarros bronquiales. Remedio eficaz. Jarabe Medina de Quibracho. (3)

HOMEOPATIA, diabetes, catarro, etc.

Catalago gratis. Glorieta San Bernardo, 4. (2)

EMBARAZADAS. Consulta médica gratis.

Hortaleza, 61. Provincias sello. (7)

PROFESORA partos, consulta, hospedeje embarazadas Médico especialista.

Carmen, 23. Teléfono 28871. (2)

EMBARAZO, matriz, médico especialista.

Palma, 41, principal. 7, 5 y 8. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria.

Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista.

Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte. Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

FOTOGRAFIAS industriales, casa especial.

Glorieta Bilbao, 1. Teléfono 22435. (7)

FOTOGRAFIA Nira. Especialidad en ampliaciones, grupos y niños.

Plaza Progreso, 12, tienda. (7)

GUARDAMUEBLES

GUARDAMUEBLES, cinco pesetas. Recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18. (5)

HIPOTECAS

ARTEAGA. Primeras, segundas, casitas, colocaciones capitales. Hortaleza, 22. (V)

ESPECIFICOS

ASMA. Catarros bronquiales. Remedio eficaz. Jarabe Medina de Quibracho. (3)

HOMEOPATIA, diabetes, catarro, etc.

Catalago gratis. Glorieta San Bernardo, 4. (2)

EMBARAZADAS. Consulta médica gratis.

Hortaleza, 61. Provincias sello. (7)

PROFESORA partos, consulta, hospedeje embarazadas Médico especialista.

Carmen, 23. Teléfono 28871. (2)

EMBARAZO, matriz, médico especialista.

Palma, 41, principal. 7, 5 y 8. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria.

Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espos y Mina, 3, entresuelo. (7)

IMPORANTISIMO: Particularmente con mobiliarios, objetos plata, ropas, por celanos. Hidalgo, 7430. (7)

PAGAMOS mucho, muebles, objetos. Paradiñas, 27. Vamos rápido. 2215. (7)

SISINIA, antigua comadrona, consulta diaria. Corredora Alta, 12. (6)

JUANA Robla. Consulta particular especialista. Santa Engracia, 150. (3)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte, Casa Popular de mucho dinero. Espartaco, 6. (V)

NOTAS GRAFICAS DE ACTUALIDAD



Manifestación de «taxis» viejos de Barcelona para pedir que se les autorice a trabajar con tarifa reducida

(Foto Centelles)

— o —

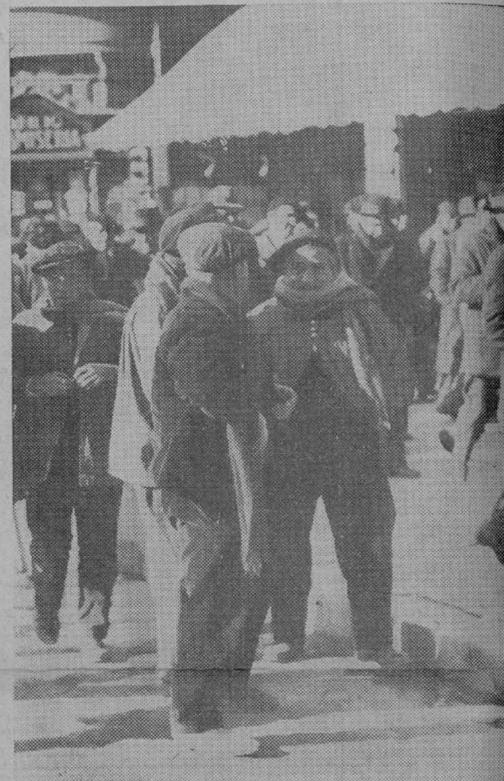
Don Eleesbaán Serrano, que ha sido nombrado comisario del Estado en los Ferrocarriles del Centro

(Foto Santos Yubero)



Seis mil vitivinicultores de la Mancha llegaron ayer a Madrid, en trenes especiales y caravanas de autobuses, para pedir al Gobierno medidas de protección para los vinos. En el «cine» de la Prensa celebraron una Asamblea, y después dieron cuenta de sus aspiraciones al presidente del Consejo. Arriba: aspecto que ofrecía el «cine» de la Prensa, durante la Asamblea. Abajo: la presidencia del acto. A los lados: grupos de vitivinicultores dirigiéndose a la Presidencia

(Fotos Santos Yubero)



← El violinista Yehudi Menuhin, de fama mundial, llegó ayer a Madrid. En la «foto» aparece brindando en unión de los músicos españoles, que acudieron a recibirle

— o —

Don Aurelio Molero, que de camillero de la Cruz Roja, llegó a doctorarse en Medicina, y que ha sido galardonado con la Cruz del Mérito Militar

(Foto Santos Yubero)



Peter Fleming continúa en la crónica que hoy publicamos, el relato de su interminable marcha a través del desierto y de su llegada al oasis de Cherchen. En el camino, Mlle. Majillart tuvo que curar a uno de los dos únicos camellos que quedaban. En el círculo, uno de los guías de la expedición

Su niño se criará mejor aún con MALTARINA
Hace hombres fuertes de niños débiles

